DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II II P.O. LXV LEGISLATURA TOMO III NÚMERO 166

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 5 de abril de 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión.
 2.- Registro Electrónico de Asistencia.
 3.- Orden del día.
 4.- Declaración del quórum.
 5.- Votación orden del día.
 6. Acta número 165.
 7. Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos.
 8.- Comisión de Cortesía y toma de Protesta.
 9.- Presentación de dictámenes.
 10.- Presentación de iniciativas.
 11.- Reinicio.
 12.- Se levanta la sesión.

APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días

Se abre la sesión. [11:23 Hrs.]

2. REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procederemos con el desahogo de los trabajos de la decimoséptima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año del ejercicio constitucional.

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.
- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación; en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso.

- III. Correspondencia:
- a) Recibida.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Protesta de Ley de la Diputada Suplente, ciudadana Hilda Angélica Falliner Silva, en virtud de la licencia otorgada para separarse de su ca... de su encargo la Legisladora Adriana Fuentes Téllez.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:
- 1.- La Comisión de Juventud y Deporte.
- VII.- Informe que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, en su carácter de Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado, referente al reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2018.
- VIII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:
- La de la voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitara de urgente resolución.
- 2.- Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México.

- 4.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.
- IX. Clausur de... clausura de la sesión.

4.DECLARACIÓN QUÓRUM

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada, le informo que aún no se tiene el quórum necesario para iniciar con la sesión.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito al Diputado Miguel La Torre, por favor, que.
- ¿Diputado Uribe no se encuentra?
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que se encuentran diecisiete diputados de los treinta y tres que conformamos este Congreso, esta Sexagésima Quinta Legislatura, por lo tanto, se tiene el quórum legal para iniciar con la sesión.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 5 de abril del año 2018, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia presentada por la Diputada Citlalic

Guadalupe Portillo Hidalgo (P.AN.). Se incorporan durante el transcurso de la sesión los Legisladores Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

[Nota: Total de 32 diputadas y diputados, hasta la toma de protesta de la Ciudadana Hilda Angélica Falliner Silva, como Diputada.]

5. VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada uno de las curules, de lo contrario su voto no será registrado.

Y solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, tome la votación respecto al contenido del orden del díae informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y los diputados, respecto del contenido del orden leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación por parte de los diputados].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los diputados].

[13 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado diecinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y dos votos no registrados de los veintiún diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 165

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo del presente año, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y a los diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación por parte de los diputados].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno delas y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del al... del acta.

En consecuencia de lo anterior, diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación por parte de los diputados].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los diputados].

[17 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el acta... perdón.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se obtuvieron quince votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, siete votos no registrados de los veintidós diputados presentes.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: No hay quórum.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Si, hay veintidós, pero no votaron.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A ver le solicito a los diputados que, por favor, quien haya faltado de votar lo haga.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿No sirve?

Ah, bueno. Lo puse, abrimos el sistema.

Como siempre, se abrió el sistema, se fue preguntando el sentido de su voto y se cerró el

sistema. A lo mejor estaban en... en otra situación.

¿No sé si podamos hacer la votación nuevamente, Diputada?

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, diputada.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Podemos abrir nuevamente el sistema de votación para votar el acta del 27 de marzo?

Se abre en este momento el sistema electrónico de voto

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Gabriel

Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron veintitrés votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, un voto no registrado de los veinticuatro diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 27 de marzo del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 165.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 27 de marzo del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, se da por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de marzo del año en curso.
- III. Correspondencia:
- a) Recibida.
- b) Enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

- V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:
- 1. Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
- 2. Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 3. Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.
- 4. Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.
- 5. Aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia que presenta la Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
- VI. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, informa que se encuentran presentes 22 diputados.

Se ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los diputados Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Patricia Jurado Alonso (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los tres últimos se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma, al igual que las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.AN.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

En este momento solicita el uso de la palabra el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien solicita una moción a efecto de que se incorpore en el orden del día el documento relativo a la opinión que este H. Congreso emite en torno al Primer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública estatal, presentado por el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores la moción presentada, en el sentido de incluir el informe de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, misma que fue aprobada por unanimidad, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera

(P.A.N.), los últimos seis con justificación.

La Presidenta informa que se aprueba la moción presentada para incluir en el orden del día la glosa del informe de gobierno.

En seguida, solicita a la Primera Secretaria que someta a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos seis con justificación.

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a la consideración del Pleno, resultando aprobada por unanimidad al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana

Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos seis con justificación.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) quien a nombre propio y de la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a este Honorable Congreso del Estado, a través del titular de la Comisión de Movilidad Urbana, para que, por su conducto, se tome en cuenta a los concesionarios y transportistas que no han sido invitados a participar en las mesas técnicas para la reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación y que de esta manera puedan ser analizadas sus propuestas.

En este punto, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien manifiesta el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la iniciativa presentada.

Así mismo, manifiesta su inconformidad respecto a los criterios que se están utilizando, así como de los requisitos para la elección de los camiones para el transporte público y para la selección del personal que laborará en los mismos.

- El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), se adhiere a la iniciativa presentada a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e informa que ha estado participando en el Consejo de Transporte de Ciudad Juárez y comunica que dicho consejo fue creado para prevenir precisamente estas situaciones, para asegurar que la voz de todos sea escuchada y garantizar que la ley que se expida sea debidamente consensada con todas las partes involucradas.

Así mismo, señala que esta Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación sería turnada a la Comisión Especial de Movilidad Urbana para su análisis y no está de acuerdo en que se haya incluido a la Comisión Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte (VIVEBUS), por lo que solicita que el dictamen sea elaborado única y exclusivamente por la Comisión Especial de Movilidad Urbana.

Nota: Se incorporan a la sesión las y los diputados: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), quienes habían justificado su inasistencia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González

(P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.

En este punto, solicita el uso de la voz la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), para informar que se han realizado reuniones tanto en Ciudad Juárez como en Chihuahua con algunos de los concesionarios y se ha llegado a acuerdos, incluso han acudido directamente a la mesa técnica y estos se han respetado. Comunica que entre estos se convino que, una vez concluidos los trabajos, y antes de que sean aprobados por el Pleno, se llevaría a cabo otra reunión con ellos.

Menciona que de ninguna manera se busca perjudicar al concesionario, que incluso se les están dando las herramientas y las facilidades para la adquisición de nuevas unidades y reiteró su compromiso con ellos que una vez concluidos los trabajos vean y comprueben que los acuerdos tomados están ahí plasmados.

Invita a las y los diputados a que se acerquen a platicar con los usuarios para que conozcan sus inquietudes y sus necesidades, al igual que con los concesionarios y se trabaje en lograr para el Estado un transporte público digno; del mismo modo, informa que las mesas de trabajo han sido totalmente abiertas, desde un principio para que todos puedan participar.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.),

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

7 votos en contra emitidos por las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- 2.- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, para reformar los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de preservar los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en las contribuciones de los ciudadanos a los gastos públicos.
- 3.- Al Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Ayuntamiento de Chihuahua para que, a través de las autoridades responsables, haga del conocimiento de esta soberanía la situación actual que guarda el relleno sanitario y las consideraciones y estudios realizados al momento para justificar su ubicación actual.

Para adherirse a la iniciativa presentada participa el Diputado René Frías Bencomo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea v Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz

(P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a efecto de que se respeten los dictámenes médicos emitidos por medicina del trabajo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y se elabore un reglamento para la dictaminación en materia de riesgos del trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua.

La Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), en funciones de Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez

(P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

11 no registrados de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

8 no registrados de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel

Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia iustificada

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa antes formulada y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, que en voz del Diputado Alejandro Gloria González, presenta al Pleno el documento que contiene la opinión emitida por la misma, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto al Primer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública estatal, presentado por el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

En seguida, y de conformidad con lo acordado por la citada Comisión se concede el uso de la palabra a un representante a cada una de las fuerzas políticas que integran el Congreso del Estado, hasta por 10 minutos, en el siguiente orden:

• Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática:

Recuerda que el Gobernador del Estado decidió solo entregar su informe, con la promesa de que tanto él como cada uno de los servidores del Estado de Chihuahua, estarían a plena disposición de este Honorable Congreso del Estado cuando así lo considera conveniente; sin embargo, considera que se falló en este proceso, ya que no se solicitó la presencia de algunos otros servidores públicos.

Considera que la contestación del Informe y sus observaciones deben ser técnicas, sin pronunciamientos de carácter político; sin embargo, se hacía necesaria la comparecencia de los servidores públicos para que proporcionaran información técnica y datos duros, en donde pudiera apoyarse el carácter técnico de su trabajo como legisladores, por lo que no existieron parámetros de indicadores que permitieran hacer dichas evaluaciones.

Presenta diversas observaciones sobre la integración del

informe y el actuar de la administración pública, con el fin de mejorar el trabajo del Gobierno del Estado, pues una mejora continua reditúa, al final de cuentas, en una mejor atención para las y los ciudadanos. Concluye mencionando que el gran reto que tiene el Gobierno del Estado es transparentar el actuar de la administración, ya que sin transparencia no podemos retroalimentar la labor del ejercicio público y limitamos el ejercicio ciudadano a participar y opinar.

• Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

Menciona que la ley establece que el Gobernador Constitucional del Estado tiene la obligación de presentar un informe ante el Honorable Congreso del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública, señalando que este fue enviado por escrito, incumpliendo a lo estipulado.

Señala que existe confusión respecto al contenido del informe, ya que este no es únicamente para informar sobre cómo se utilizó el recurso económico, sino entender que el gobernar es una forma de gastar para cubrir el manejo de la atención de necesidades a la población. Considera que el recurso público es un asunto de menor importancia, ya que se ha informado que no se contó con el recurso suficiente para atender diversas cuestiones.

Informa que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo otorga credibilidad al Informe de gobierno presentado, en el sentido de que explica acerca de la tarea gubernamental que se llevó a cabo, así como las actividades administrativas sobre la manera de ejercer el poder público para beneficio y satisfacción de las necesidades de la población, por lo que considera importante reconocer esta atención directa.

• Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Informa que las cifras estadísticas proporcionadas por los medios de comunicación muestran algo muy distinto a lo que se presenta en el Informe del Gobierno del Estado.

Destacó principalmente los recursos económicos proporcionados en el área de comunicación social, los cuales debieron ser utilizados en otras áreas de mayor importancia como en seguridad pública, salud y educación, Solicita que este Congreso del Estado revise, a través del ordenamiento jurídico, qué se puede hacer para revisar de nueva cuenta el gasto a comunicación social, así como proponer una reingeniería de inversión para que tengan un mejor fin.

Para concluir, menciona que el gasto público no debería consistir en cualquier erogación que la voluntad del mandatario dictamine, sino que en principio debe ser usado para obras y acciones que se traduzcan en beneficio de las y los ciudadanos.

• Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

Refiere que para la adecuada y eficiente actuación del Estado, en un régimen de división de poderes, debe existir un diálogo permanente y franco dentro del espacio institucional. La capacidad de diálogo y, sobre todo, de lograr consensos, son condiciones imprescindibles en la relación del Ejecutivo con los demás órdenes de gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil; estas son tareas imprescindibles para generar condiciones de armonía y respeto, de paz y del orden social al interior de nuestra entidad que, sin distingos, debe asumir el Estado.

Observa, durante el análisis del Primer Informe de Gobierno de la administración 2016 - 2021, así como en el desempeño de algunas de las Secretarías, durante las comparecencias realizadas ante esta Soberanía, que no se lleva a cabo un ejercicio de transparencia y fiscalización efectivo y objetivo, con el cual se puedan brindar herramientas que valoren el desempeño y se promueva la transparencia.

Detalló algunas observaciones a diversos rubros como: el de Desarrollo humano y social, economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional, infraestructura, desarrollo urbano, y medio ambiente y justicia y seguridad social.

Reconoce los logros de algunos programas y políticas públicas, pero instó al Ejecutivo Estatal para que promueva dentro de su administración un esfuerzo mayor por la ciudadanía y sus necesidades.

• Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Expresa que el Grupo Parlamentario que representa, ha tratado de ser una oposición crítica y a la vez responsable, buscando como prioridad impulsar el bienestar de los chihuahuenses.

Reconoce el escenario complicado mediante el cual inició esta administración pública, debido principalmente a la situación económica, lo cual ha limitado los avances en los rubros fundamentales, mismos que abrían de permitir una mejor calidad de vida para los chihuahuenses, particularmente, para los más necesitados.

Hace diversas observaciones respecto a las necesidades en diversas áreas como: sector educativo, salud, redes carreteras, pueblos y comunidades indígenas, productores del campo, desarrollo turístico y comercial, infraestructura y de obra pública en los municipios.

Insta al Gobierno del Estado y a los servidores públicos, que se siga tomando en seriedad la tarea de gobernar y que tengan siempre como principio rector de su administración el servir a las y los chihuahuenses y que este se refleje verdaderamente.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a la Diputada Federal María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

• Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Hace diversos señalamientos y observaciones en materias de seguridad pública, de educación, de salud, de desarrollo económico, desarrollo social y humano.

Menciona que no se ha informado el destino de los recursos entregados por el Gobierno Federal, adicionales a lo presupuestado, y los recursos obtenidos en un crédito de corto plazo celebrado el pasado mes de diciembre.

Señala, además, que se ha incurrido en diversas violaciones al marco jurídico y constitucional, como a la autonomía del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; por el nombramiento como representante del Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Judicatura Local, a una persona que incumple con los requisitos establecidos; al no respetar el principio de División de Poderes, por su ilegal intervención en el Tribunal Superior de Justicia; por la negación a publicar el Decreto mediante el cual por mayoría calificada este Congreso eligió al Auditor Superior del Estado; al realizar

actos de actividades no autorizadas por la Constitución y las leyes de la materia, como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la erogación de recursos para eventos políticos electoreros, cuando el Gobernador y miembros del gabinete abandonan su responsabilidad para realizar una caravana.

Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que se conduzca con estricto apego al marco constitucional y legal que le fijan sus atribuciones, a que sea respetuoso el principio de división de poderes a que respete los órganos constitucionales autónomos y el respeto a la libre expresión.

 Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Define al Estado de Chihuahua como un Estado diferente, en el cual no se privilegia a algunos y se olvida de otros, que es referente en el combate a la corrupción y que está claramente componiendo el rumbo.

Menciona que ha habido un cambio que se ha visto reflejado en los avances dentro de los cinco ejes estratégicos, dentro del Programa Estatal de Desarrollo, que son Desarrollo Humano y Social, Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Justicia y Seguridad y Gobierno Responsable.

Señala, que dentro de cada uno de estos rubros el Ejecutivo Estatal ha emprendido acciones, como el manejo responsable de las finanzas públicas, medidas de austeridad y la disciplina financiera, que han transformado el ejercicio de gobierno en la entidad, que se han traducido en mejores servicios, infraestructura, oportunidades y una vida más próspera para las y los chihuahuenses.

Reconoció el trabajo y las acciones realizadas. Comenta que a un año de haber iniciado la administración hay muestras de que se está avanzando y que existe la determinación, por parte del gobernador, de que Chihuahua sea un Estado donde todas y todos seamos parte del progreso y que nadie se quede atrás.

La Presidenta notifica que con la opinión emitida por la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública y los posicionamientos presentados

por cada una de las fuerzas políticas con representación en este Congreso, en relación con el Primer Informe de Gobierno, se da por concluido el proceso legislativo de este asunto, instruyendo a la Secretaría lo remita para su conocimiento a las instancias competentes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria, atendiendo a la petición formulada por la Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), da lectura a la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, a partir del día 27 de marzo y hasta el 3 de julio del presente año.

En tal virtud y por tratarse de una solicitud que cae dentro de los supuestos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidenta pide a la Segunda Secretaria, la someta a consideración; esta última pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las v los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel

Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y de conformidad con el acuerdo tomado por la Mesa Directiva, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión la cual se llevará a cabo el día jueves 5 de abril del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de la

fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
 Segunda Secretaria.- P.N.A.:Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA]:

[05 de abril de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) Gobierno Federal:

- 1. Oficio No. CVG/087/2018, que envía el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual nos informa que ese Organismo Nacional Autónomo, presentó su Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como objetivo principal presentar un panorama sobre la recepción, en la legislación federal y estatal, de las normas del Derecho Internacional respecto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; e impulsar el proceso de armonización normativa en que se encuentra inmerso nuestro país, al ofrecer una visión general sobre su avance; misma que adjunta de manera electrónica.
- 2. Oficio No. CNDH/QVG/169/2018, que remite el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual nos comunica que el día 21 de marzo de 2018, se presentó el Informe Especial sobre Asignación y Contratación de Publicidad Oficial, elaborado por ese Organismo Nacional, mismo que envía con el objetivo de que sea tomado en cuenta por este Poder Legislativo, en la elaboración de las normas locales que eventualmente expida en virtud de la legislación reglamentaria del párrafo octavo, del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que será promulgada por el Congreso de la Unión.
- 3. Copia del Oficio No. SELAP/300/898/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0337/2018 II P.O., por el que este H. Congreso exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que de manera coordinada con el Estado de Chihuahua, se le dé continuidad a la construcción y operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, tendientes a evitar la contaminación del agua que corre por el Río San Pedro; lo anterior, para los fines procedentes.

B) Gobierno del Estado:

4. Oficio No. 441/2018, que envía el Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0327/2017 I P.O., en el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de que gestione la colaboración de las Universidades Públicas, para la disminución de los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes.

Informando las políticas que en ese sentido ha implementado dicha Universidad en beneficio de la comunidad, a fin de atender las necesidades de la población que desea ingresar, permanecer y concluir sus estudios en esa institución, las cuales detalla en el oficio en mención.

5. Oficio No. DAS-48/2018, que envía el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0365/2018 II P.O., por el que se le exhorta a informar cuáles secretarías serán auditadas dentro del grupo \Gobierno del Estado y Organismos Descentralizados}, específicamente en lo que se refiere al punto número 8 denominado Gobierno del Estado de Chihuahua, del Programa Anual de Auditoría 2018.

Comunicándonos que se auditarán todas las Secretarías que conforman al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda; así mismo en cuanto a las Auditorías de Gestión, se revisan el cumplimiento de objetivo social y el desarrollo propio de la gestión operativa de cada ente, detallando en el oficio en mención los que se auditan en base al referido Programa.

C) Municipios:

- 6. Oficio No. OFS-94/2018, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite copia certificada del Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta a este H. Congreso, a fin de que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones concernientes para que a través del Poder Ejecutivo Estatal, se concrete el proyecto \Teleférico en la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral}.
- 7. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0705/2018 IX P.E., por el que se adicionan los artículos 138, fracción IX, con un inciso e); y 144, fracción

II, con un inciso E), ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al fomento del cuidado y la conservación del medio ambiente.

D) Diversos:

8. Escrito s/n, que envían diversos Secretarios Generales y representantes de organizaciones del transporte del Estado de Chihuahua, mediante el cual expresan una serie de consideraciones en relación a la Ley de Transporte vigente; así mismo manifiestan su inconformidad y rechazo a las pretensiones de la Comisión Especial de Movilidad Urbana, de generar dictamen y subir al Pleno un anteproyecto de Ley de Transporte y solicitan a este H. Congreso su intervención ante dicha Comisión, para que deje sin efecto la intención de pretender legislar otra ley de transporte y vean o estudien la ley vigente, que cumple con las necesidades que requieren los habitantes del Estado de Chihuahua.].

[TURNOS A COMISIONES].

[05 de abril de 2018.

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), para reformar los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de preservar los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en las contribuciones de los ciudadanos a los gastos públicos.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, a fin de reformar diversas disposiciones del Decreto No. 1029/2015 I P.O., mediante el cual se creó el \Reconocimiento al Mérito Deportivo}.

Turno simplificado, con fecha 03 de abril de 2018, a la Comisión de Juventud y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes).

3. Oficio No. TM/963/2018, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Janos, en alcance a la Cuenta Pública Anual de ese Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Se remite a la Comisión de Fiscalización, como información

complementaria al citado asunto, turnado con fecha 15 de febrero de 2018].

8.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CORTESIA Y TOMA DE PROTESTA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Como es de su conocimiento, la Diputada Adriana Fuentes Téllez, se le autorizó licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, en sesión celebrada el pasado 27 de marzo.

Es por ello, que se hace necesario que rinda Protesta de Ley ante este Pleno, la Diputada Suplente ciudadana Hilda Angélica Falliner Silva, quien fue notificada oportunamente y se encuentra en las instalaciones de este Poder Legislativo.

Me permito poner a consideración de ustedes, la Comisión Especial de Cortesía, conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que conduzcan a este Recinto Parlamentario a la ciudadana Hilda Angélica Falliner Silva.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestarlo de manera acostumbrada.

[Las y los diputados manifiestan su aprobación de forma unánime].

Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la Comisión Especial realice su encomienda, informándoles que la Diputada Suplente se encuentra en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, a un costado de este Recinto [Receso 10:21 Hrs.]

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se reanuda la sesión [11:23 Hrs.]

Ciudadana Hilda Angélica Falliner Silva, le informo que ha sido llamada para que entre en funciones como Diputada Propietaria, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en virtud de que... la licencia concedida a la Legisladora Adriana Fuentes Téllez, para lo cual deberá usted rendir la protesta de ley correspondiente a esta soberanía.

Para tal efecto, solicito a las y a los diputados y demás personas que nos acompañan, se pongan de pie.

Ciudadana Hilda Angélica Falliner Silva:

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA QUE ES... QUE OS HA CONFERIDO, QUEDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- La C. Hilda Angélica Falliner Silva: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: SÍ, PROTESTO.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LOS DEMANDEN.

¡Enhorabuena! ¡Felicidades!

[Aplausos].

A nombre de esta Presidencia y de quienes integramos la Sexagésima Quinta Legislatura, le damos la bienvenida a este Cuerpo Colegiado, del cual ahora forma parte. Estamos seguros de que su participación e integración inmediata a los trabajos del Congreso coadyuvaran al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

Le solicito ocupe su curul, para continuar con los trabajos de esta sesión.

9. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, para que en representación de la Comisión de Juventud y Deporte, presente al Pleno el dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: Con su permiso Presidenta.

Bienvenida a la Diputada Hilda Angélica a este Congreso del Estado.

La Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presenta el presente dictamen.

Solicito a la Presidenta me permita hacer un resumen de los antecedentes para dirigirme directamente en una explicación breve y dirigirme al... a lo que es la propuesta de reforma.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, diputado.
- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: La reforma que se plantea por este dictamen, es al Decreto 1029/2015 que crea el Reconocimiento al Mérito Deportivo y consta de... de un... de una breve modificación.

Primero es modificar el tema en donde dice que el reconocimiento debe de realizarse en Sesión Ordinaria, la propuesta es modificarse para que se establezca que este reconocimiento debe de ser en Sesión Solemne.

La segunda modificación propuesta, es adecuándolo a la nueva Ley Orgánica en donde se... se modifica el tema de la Junta de Coordinación Parlamentaria, así lo establecía un... lo citaba en este decreto, hoy lo establecemos como Junta de Coordinación Política como lo establece la misma Ley Orgánica.

Y en el tema del Deporte Adaptado que es una de las categorías que se reconocen, esta... estaba... está actualmente en el decreto el Deporte Paraolímpico y lo que se propone es modificarlo para que quede como deporte adaptado, que es la manera correcta de establecer.

De tal manera, que la reforma quedaría de la siguiente... redactada de la siguiente manera:

Se reforman el artículo... los artículos 2, inciso C); numeral 3; 11; 12 y 13 del Decreto 1029/2015, que crea el Reconocimiento al Mérito Deportivo, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 2. ...

C) Deporte adaptados.

Artículo 3. El reconocimiento consistirá en la entrega de placas o medallas alusivas al evento, cuyo diseño y contenido será determinado por la Junta de Coordinación Política en conjunto con los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el cual podrá concederse con carácter póstumo, en cuyo caso será entregado a los familiares de los galardonados. Una misma persona no podrá ser reconocida, por segunda ocasión por este Poder Legislativo, en una misma actividad o disciplina.

En el artículo 12, se habla de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales del Congreso del Estado, auxiliará de todo momento en la ejecución de los trabajos de la Comisión de Juventud y Deporte.

En el artículo 13, es donde se habla de la sesión y quedará de la siguiente manera: El reconocimiento será entregado en sesión solemne por la persona que presida la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en fecha próxima al 6 de abril, Día Internacional del Deporte.

TRANSITORIOS:

Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Las reformas previstas en el presente Decreto, serán aplicables al Reconocimiento al Mérito Deportivo, edición 2018 y subsecuentes.

Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse. Es todo, Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído]. [Honorable Congreso del Estado. Presente.

La Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 03 de abril del año dos mil dieciocho, nos fue turnada por parte de la Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción XIII, párrafo segundo, la iniciativa de Decreto que los propios integrantes de esta Comisión de Dictamen, hemos propuesto para reformar diversos artículos del Decreto 1029/2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de noviembre de 2015, mediante el cual se creó el Reconocimiento al Mérito Deportivo, a efecto de que, en resumen, la entrega de los Reconocimientos respectivos, tenga lugar siempre y por disposición de la norma invocada, en Sesión Solemne, y no en Sesión Ordinaria como a la fecha se encuentra previsto.

2.- La Exposición de Motivos del asunto que nos ocupa indica lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Con fecha 21 de noviembre de 2015 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 1029/2015 I P.O., mediante el cual se creó el Reconocimiento al Mérito Deportivo, que establece en resumen, que se declara de interés público el reconocimiento a personas o equipos, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades deportivas y que las mismas hayan traído beneficios a esta Entidad Federativa y que se entregará anualmente, en diversas modalidades previstas.

II.- En el cuerpo del Decreto se establece que una vez concluida la etapa de selección de ganadores por parte del Jurado Calificador, deberá entregarse el reconocimiento

en Sesión Ordinaria en fecha próxima al 6 de abril, Día Internacional del Deporte. Esto resulta sin duda, muy significativo, ya que se habrá de reconocer a personas que han sobresalido a nivel estatal, nacional e internacional, y con ello han puesto en alto el nombre de Chihuahua.

III.- Ahora bien, quienes hoy iniciamos, después del proceso relativo del que fuimos parte y con la experiencia que ello implica, estimamos pertinente proponer los cambios a la norma que lo regula, precisamente al referido

Decreto 1029/2015 I P.O., concretamente en el método de informe al Pleno, y en el tipo de Sesión en que tenga verificativo la premiación anual aludida.

Por una parte, el texto actual del artículo 11 del Decreto que nos ocupa, señala lo siguiente en la parte que se invoca a continuación:

Artículo 11. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a la Comisión de Juventud y Deporte, quien a su vez informará del mismo al Pleno Legislativo en la siguiente sesión ordinaria.

Texto último que se propone suprimir para posibilitar que el informe respectivo pueda ser en la que además se propone, como Sesión Solemne.

IV.- La parte relativa a la premiación que como se ha dicho, sea en lo subsecuente en Sesión Solemne, se deriva de la enorme importancia y trascendencia que hemos, precisamente con la experiencia, encontrado quienes ahora iniciamos, convencidos de que estamos cumpliendo con la encomienda de establecer mecanismos que permitan el fomento y promoción del deporte y la cultura física, mediante el reconocimiento de aquellas personas que sin importar su edad, género, condición social o nivel educativo, han logrado ser un ejemplo a seguir, por todo aquello que han aportado a través del deporte, pero ahora como se propone, bajo el protocolo propio de una Sesión Solemne, visto el contenido del primer párrafo del artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que señala que serán Solemnes, las destinadas a tratar asuntos o acontecimientos que la Legislatura considere de significación especial, lo cual es coincidente con lo antes expresado, y justifica sin duda para los que suscribimos, elevar a tal categoría la Sesión respectiva, y que por tanto, quede consagrado en el Decreto sobre el que hoy se inicia el proceso

legislativo.

V.- Las reformas entonces que se proponen, versan en lo sustantivo, sobre los artículos 11 y 13 para lo antes expresado, y a manera de adecuación se propone también, adaptar en el numeral 12, la correcta y actual denominación de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales.

- 3.- Que por lo que corresponde a la premiación del año 2018, ésta tendrá verificativo el día jueves 05 de abril, y que, siguiendo los conductos institucionales aplicables, la misma tendrá lugar precisamente en una Sesión Solemne.
- 4.- Ahora bien, esta Comisión de Juventud y Deporte, después de entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

- I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.
- II.- Los miembros de esta Comisión de Dictamen Legislativo, reiteramos la necesidad de proponer, que la premiación sea en lo subsecuente e incluso a partir de esta Edición 2018, en Sesión Solemne, dada la enorme importancia y trascendencia que hemos encontrado, en cumplimiento con la encomienda de establecer mecanismos que permitan el fomento y promoción del deporte y la cultura física, mediante el reconocimiento de aquellas personas que sin importar su edad, género, condición social o nivel educativo, han logrado ser un ejemplo a seguir, por todo aquello que han aportado a través del deporte, pero ahora como se propone, bajo el protocolo propio de una Sesión Solemne.

Efectivamente, es de invocarse el contenido del primer párrafo del artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que señala que serán Solemnes, las destinadas a tratar asuntos o acontecimientos que la Legislatura considere de significación especial, lo cual es coincidente con lo antes expresado, y justifica sin duda, los cambios planteados.

III.- Por otra parte, resulta coherente el que, el informe previsto en el numeral 11 del Decreto sobre el que hoy se dictamina, excluya el texto que reza: en la siguiente sesión ordinaria, para no limitar que se rinda tal informe en la que refiere, sino que posibilite cualquier otro momento o bien por lógica, el de la propia Sesión Solemne en que tendría verificativo la Premiación.

Como cambios de forma para actualizar, la iniciativa plantea el adecuar al artículo 12 la denominación de Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, lo cual desde luego es procedente, y por nuestra parte encontramos además conveniente proponer los cambios relativos a la denominación de Deporte Adaptado en el apartado D) del artículo 2., así como la adecuación a la denominación actual de Junta de Coordinación Política; en el artículo 3.

- IV.- Lo que hoy se plantea a este Honorable Congreso del Estado, tenemos plena convicción, contribuirá al fortalecimiento de una cultura en materia del Deporte, con la incidencia y beneficio social que de ello se deriva.
- V.- Por lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos someter a la consideración de esta Alta Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2, inciso C); 3; 11; 12 y 13 del Decreto No. 1029/2015 I P.O., que crea el Reconocimiento al Mérito Deportivo, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 2.

A) a B)

C) Deporte Adaptado.

D) a F)

Artículo 3. El reconocimiento consistirá en la entrega de una placa o medalla alusiva al evento, cuyo diseño y contenido será determinado por la Junta de Coordinación Política en conjunto con los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el cual podrá concederse con carácter póstumo, en cuyo caso será entregado a los familiares de los galardonados. Una misma persona no podrá ser reconocida, por segunda ocasión por este Poder Legislativo, en una misma actividad o disciplina.

Artículo 11. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador,

será dado a conocer a la Comisión de Juventud y Deporte, quien a su vez informará del mismo al Pleno Legislativo, proporcionando los nombres de las personas ganadoras, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión. Acto seguido, se notificará a las personas que hayan resultado ganadoras y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de la prensa local.

Artículo 12. La Secretaría de Asuntos Interinstitucionales del H. Congreso del Estado, auxiliará en todo momento en la ejecución de los trabajos de la Comisión de Juventud y Deporte.

Artículo 13. El reconocimiento será entregado en Sesión Solemne por la persona que presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en fecha próxima al 06 de abril, Día Internacional del Deporte.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las reformas previstas en el presente Decreto, serán aplicables al Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2018 y subsecuentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 05 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 04 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO.

DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, PRESIDENTE; DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA, SECRETARIA; DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO, VOCAL; DIP. HEVER QUEZADA FLORES, VOCAL; DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, VOCAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respectos del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 27 votos a favor, cero en votos en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrados de los 29 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No.749/2018 I P.O.]:

DECRETO No. LXV/RFDEC/0749/2018 II P.O.

LA Sexagésima QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2, inciso C); 3; 11; 12 y 13 del Decreto No. 1029/2015 I P.O., que crea el \Reconocimiento al Mérito Deportivo}, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 2. ...

A) a B) ...

C) Deporte Adaptado.

D) a F) ...

Artículo 3. El reconocimiento consistirá en la entrega de una placa o medalla alusiva al evento, cuyo diseño y contenido será determinado por la Junta de Coordinación Política en conjunto con los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el cual podrá concederse con carácter póstumo, en cuyo caso será entregado a los familiares de los galardonados. Una misma persona no podrá ser reconocida, por segunda ocasión por este Poder Legislativo, en una misma actividad o

disciplina.

Artículo 11. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a la Comisión de Juventud y Deporte, quien a su vez informará del mismo al Pleno Legislativo, proporcionando los nombres de las personas ganadoras, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión. Acto seguido, se notificará a las personas que hayan resultado ganadoras y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de la prensa local.

Artículo 12. La Secretaría de Asuntos Interinstitucionales del H. Congreso del Estado, auxiliará en todo momento en la ejecución de los trabajos de la Comisión de Juventud y Deporte.

Artículo 13. El reconocimiento será entregado en Sesión Solemne por la persona que presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en fecha próxima al 06 de abril, Día Internacional del Deporte.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente Decreto, al Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las reformas previstas en el presente Decreto, serán aplicables al \Reconocimiento al Mérito Deportivo} edición 2018 y subsecuentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,
 Presidenta.- P.R.I.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

A continuación, se concede nuevamente el uso de la palabra al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, con el propósito de que presente al Pleno el informe referente al reconocimiento al Mérito Deportivo, edición 2018.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

La Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 1029/2015 tiene a bien presentar a esta Soberanía el presente informe con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de noviembre del 2017, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Juventud y Deporte, expidió la convocatoria para otorgar el Reconocimiento al Mérito Deportivo en su edición 2018, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1029/2015, el cual crea este concurso y dispone que sea entregado cada año, con fecha 31 de enero de 2018 cumpliendo con el plazo marcado por la convocatoria, se reunieron la Comisión de Juventud de Deporte y el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a efecto de analizar detalladamente las propuestas para conformar el jurado calificador para el reconocimiento al Merito Deportivo 2018. Para lo cual se consensó con su conformación quedando integrado de la siguiente manera:

Car... por Carlos Antonio Estrada Vázquez, Damaris Gabriela Aguirre Aldaz

Ismael Armando Murillo Chávez, Alejandro Cruz Rivera y Leticia Valenzuela Maldonado.

Atendiendo a la convocatoria antes mencionada se inscribieron los siguientes personas cuya trayectoria se desarrolla dentro de la actividad deportiva como son, en el deporte profesional:

Libet Paulina Castro León, Alexia Frías Sánchez, Luis Rodolfo Hernández Quezada, Natalia Lucía Soltero Hernández y Ruth Castillo Rodríguez.

En deporte no profesional:

Karla Ontiveros Macías, Carlos Rubén Navarro

Valdez, Luis Rodolfo Hernández Quezada, Karen Aidé Márquez Ponce, Belem Julieta Velázquez Arciniega, Jesús Torres Arvizo, Andrés Eduardo Olivas, Mauricio Gómez Páez, Ximena Guadalupe Uribe Arroyo, Fabiola Alexa Vidriescas Vázquez, Manuela Álvarez Ramos, José Alán Hernández, Héctor Antonio Granados, Carlos Rubén Navarro, Anna Karina Terrazas, Carlos Rubén Delgado, Christian Méndez, André Montaño, Juan Pablo Hernández. Genovevo Ortega, Sofía Payán Martínez, Jesús Ricardo Galindo Viescas, Yasmín Chávez, Leonardo Pérez, II... Ilse Alejandra Díaz, Julio César Salazar, Ricardo Valdez Bustamante, Brayan René Simental, Gerardo Rubio, Andrea Sulim Lira, Javier Herrera Muro, José Alán Hernández, Rosario Rodallegas, Juan Jesús González Rodríguez, Gema Martínez Ur... Urbina, Alex Agustín Valdez.

Como Entrenador, se registraron:

Hugo Pérez Cruz, Javier Moreno Arroyo, José Luis Mayran Hernández, Ramón Nevárez Moreno, Rubén Martín Arikado, Guillermo Ricardo Morales, Víctor Manuel Triana Medina, Diego López Aguilar, Jorge Rafael Panduro, Cosme Rodríguez Sánchez, José Armando Guereca Corral. Ricardo Morales.

En deporte adaptado:

Francisco Alejandro Pedroza Luna, Ru... Rubén Corral Chávez, Lorenzo Antonio Valles, Kevin Alonso Robles Guerra, Irvin Missael Durán, Melissa Alvarado Nevarez, Víctor Manuel Alba Reyes, Miguel Ángel Vásquez, Christian Gabriel Arredondo, Carlos Alejandro Valdez, Rubí Esmeralda Valdez.

Cronista Deportivo:

Carlos Alberto Hernández Márquez, José Luis Luna Moreno, Sergio Arturo Duarte, Diego Arturo Hermosillo, Arnoldo Ricardo Gaytán, Martín Alejandro Morales, Carlos Rubén Delgado.

Y como Juez o Árbitro:

David Obed Domínguez, Marco Germán Calvo, Alejandro Gaytán... Alejandra Gaytán Mota.

En cumplimiento al plazo que establece la convocatoria Reconocimiento al Mérito Deportivo, para emitir su veredicto, en fecha 30 de marzo del 2018, se reunió la totalidad de los miembros del Jurado Calificador con la Comisión de Juventud y Deporte.

La Comisión de Juventud y Deporte, después de entrar al estudio y análisis del cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1029/2015, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Es de reconocerse a cada uno de los participantes, por haber demostrado su gran compromiso con el desarrollo del deporte en nuestra Entidad, manifestando con ello su aspiración a formar parte del Reconocimiento al Mérito Deportivo, de acuerdo con lo acreditado por cada uno de ellos, el Jurado Calificador tuvo los elementos precisos para valorar sus trayectorias locales, nacionales e internacionales, así como el impacto que en la Entidad se ha tenido con su valioso trabajo.

Una vez analizada y evaluada la trayectoria de cada uno de los participantes, y en base a las documentales públicas y privadas, que hicieron llegar en tiempo y forma, el Jurado calificativo... fa... Calificador deliberó de manera unánime a los ganadores de dicho premio, en sus respectivas categorías, decisión que hoy compartimos:

En Cronista Deportivo: En primer lugar, Arnoldo Gaytán Carrillo; En segundo lugar, Carlos Rubén Delgado Caraveo; Tercer lugar, Diego Hermosillo Santillán.

En Deporte Adaptado: En primer lugar, Christian Arredondo Reyes; segundo Francisco, Alejandro Pedroza; tercero, Kevin Alonso Robles.

Como Entrenador: El primer lugar es de Cosme

Rodríguez Sánchez; Rubén Arikado González, en segundo lugar; y tercer lugar Javier Moreno Arroyo

De Juez o Árbitro: El primer lugar, Marco Germán Calvo Aguilar; segundo, David Obed Domínguez García; tercero, Alejandro Gaytán Mota.

En Deporte Profesional: Primero, Ruth Castillo Rodríguez; segundo, Luis Rodolfo Hernández Quezada; tercero, Natalia Lucía Soltero Hernández.

Deporte no Profesional: Primer lugar, Carlos Rubén Navarro; segundo Lugar Julio Cesar Salazar Enríquez; tercer lugar, Sofía Alejandra Payán.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Deporte, nos permitimos presentar a este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente:

INFORME

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene por recibido el informe del fallo emitido por el Jurado Calificador, sobre las personas ganadoras al Reconocimiento al Mérito Deportivo, en su edición 2018, en los términos que han quedado plasmados, y para los efectos de la respectiva ceremonia y premiación.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro del Documento leído]:

H. Congreso del Estado Presente.-

La Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1029/2015 I P.O. tiene a bien presentar a esta Soberanía el presente Informe, con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 15 de noviembre del 2017, el H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Juventud y Deporte, expidió la Convocatoria para otorgar la "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO", en su edición 2018, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1029/2015 I P.O., el cual crea este concurso y dispone que sea entregado cada año.

- 2.- Con fecha 31 de enero del 2018, cumpliendo con el plazo marcado por la Convocatoria, se reunieron la Comisión de Juventud y Deporte y el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a efecto de analizar detalladamente las propuestas para la conformación del Jurado Calificador para el Reconocimiento al Merito Deportivo 2018, para lo cual se consensó su conformación, quedando integrando de la siguiente manera:
- C. Carlos Antonio Estrada Vázquez
- C. Damaris Gabriela Aguirre Aldaz
- C. Ismael Armando Murillo Chávez
- C. Alejandro Cruz Rivera
- C. Leticia Valenzuela Maldonado.
- 3.- Atendiendo a la Convocatoria antes mencionada, se inscribieron las siguientes personas cuya trayectoria se desarrolla dentro de la actividad deportiva, como son:

Deporte Profesional:

Libet Paulina Castro León,

Alexia Vianey Frías Sánchez,

Luis Rodolfo Hernández Quezada,

Natalia Lucía Soltero Hernández,

Ruth Castillo Rodríguez.

Deporte No profesional:

Karlo Ontivero Macías,

Carlos Rubén Navarro Valdez,

Luis Rodolfo Hernández Quezada,

Karen Aidé Márquez Ponce,

Belem Julieta Velazquez Arciniega,

Jesús Gibrán Torres Arvizo,

Andrés Eduardo Olivas Núñez,

Mauricio Gómez Páez,

Ximena Guadalupe Uribe Arroyo,

Fabiola Alexa Vidriescas Vázquez,

Manuela Álvarez Ramos,

José Alán Hernández Alarcón,

Héctor Antonio Granados Bencomo,

Carlos Rubén Navarro Valdez,

Anna Karina Terrazas Portillo,

Carlos Rubén Delgado Caraveo,

Christian Méndez,

André Montaño Ávila,

Juan Pablo Hernández Muñoz,

Genovevo Ortega Farrell,

Sofía Payán Martínez,

Jesús Ricardo Galindo Viescas,

Seyly Yasmín Chávez Bustamantes,

Leonardo Pérez Rubio,

Ilse Alejandra Díaz Pérez,

Julio César Salazar Enríquez,

Ricardo Valdez Bustamante,

Brayan René Simental Bosques,

Gerardo Rubio Rodríguez,

Andrea Sulim Lira Acosta.

Javier Herrera Muro,

José Alán Hernández.

Rosario Rodallegas Holguín,

Juan Jesús González Rodríguez,

Gema Yahaira Martínez Urbina,

Alex Agustín Valdez Salas.

Entrenador:

Hugo Pérez Cruz,

Javier Moreno Arroyo,

José Luis Mayran Hernández Moreno,

Ramón Nevárez Moreno,

Rubén Martín Arikado González,

Guillermo Ricardo Morales Villagrana,

Víctor Manuel Triana Medina.

Diego López Aguilar,

Jorge Rafael Panduro Rodríguez,

Cosme Rodríguez Sánchez,

José Armando Guereca Corral,

Ricardo Morales.

Deporte Adaptado:

Francisco Alejandro Pedroza Luna,

Rubén Corral Chávez,

Lorenzo Antonio Valles Rivera,

Kevin Alonso Robles Guerra,

Irvin Missael Durán Gutiérrez.

Melissa Alvarado Nevarez,

Víctor Manuel Alba Reyes,

Miguel Ángel Vásquez Espino,

Christian Gabriel Arredondo Reyes,

Carlos Alejandro Valdez Chavira,

Rubí Esmeralda Valdez Chavira.

0 : (5):

Cronista Deportivo:

Carlos Alberto Hernández Márquez,

José Luis Luna Moreno,

Sergio Arturo Duarte,

Diego Arturo Hermosillo Santillán,

Arnoldo Ricardo Gaytán Carrillo, Martín Alejandro Morales Almanza, Carlos Rubén Delgado Caraveo. Juez o Árbitro: David Obed Domínguez García, Marco Germán Calvo Aguilar, Alejandra Gaytán Mota.

- 3.- En cumplimiento al plazo que establece la convocatoria "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO", para emitir su veredicto, en fecha 30 de marzo del 2018, se reunió la totalidad de los miembros del Jurado Calificador con la Comisión de Juventud y Deporte.
- 4.- La Comisión de Juventud y Deporte, después de entrar al estudio y análisis del cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1029/15 I P.O., formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

- I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.
- II.- Es de reconocerse a cada uno de los participantes, por haber demostrado su gran compromiso con el desarrollo del deporte en nuestra Entidad, manifestando con ello su aspiración a formar parte del \Reconocimiento al Mérito Deportivo\}. De acuerdo con lo acreditado por cada uno de ellos, el Jurado Calificador tuvo los elementos precisos para valorar sus trayectorias locales, nacionales e internacionales, así como el impacto que en la Entidad se ha tenido con su valioso trabajo.
- III.- Una vez analizada y evaluada la trayectoria de cada uno de los participantes, y en base a las documentales públicas y privadas, que hicieron llegar en tiempo y forma, el Jurado Calificador deliberó de manera unánime a los ganadores de dicho premio, en sus respectivas categorías, decisión que hoy compartimos:

[CRONISTA DEPORTIVO]

LUGAR	NOMBRE	PREMIO
PRIMERO	ARNOLDO GAYTÁN CARRILLO	\$13,000.00
SEGUNDO	CARLOS RUBÉN DELGADO CARAVEO	\$8,000.00
TERCERO	DIEGO HERMOSILLO SANTILLÁN	\$4,000.00

[DEPORTE ADAPTADO]			
LUGAR	NOMBRE	PREMIO	
PRIMERO	CHRISTIAN ARREDONDO REYES	\$25,000.00	
SEGUNDO	FRANCISCO ALEJANDRO PEDROZA	\$15,000.00	
TERCERO	KEVIN ALONSO ROBLES	\$10,000.00	

LUGAR PREMIO NOMBRE PRIMERO \$25,000.00 COSME RODRÍGUEZ SANCHEZ SEGUNDO \$15,000.00 RUBÉN ARIKADO GONZÁLEZ TERCERO \$10,000.00 JAVIER MORENO ARROYO

[JUEZ O ARBITRO]			
	LUGAR	PREMIO	NOMBRE
	PRIMERO	\$13,000.00	MARCO GERMÁN CALVO AGUILAR
	SEGUNDO	\$8,000.00	DAVID OBED DOMÍNGUEZ GARCÍA
	TERCERO	\$4,000.00	ALEJANDRA GAYTÁN MOTA

LUGAR	NOMBRE	PREMIO
PRIMERO	RUTH CASTILLO RODRIGUEZ	\$50,000.00
SEGUNDO	LUIS RODOLFO HERNÁNDEZ QUEZADA	\$28,000.00
TERCERO	NATALIA LUCÍA SOLTERO HERNÁNDEZ	\$12,000.00

[DEPORTE NO PROFESIONAL]				
LUGAR	NOMBRE	PREMIO		
PRIMERO	CARLOS RUBÉN NAVARRO	\$30,000.00		
SEGUNDO	JULIO CESAR SALAZAR ENRIQUEZ	\$18,000.00		
TERCERO	SOFÍA ALEJANDRA PAYÁN	\$12,000.00		

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Deporte, nos permitimos presentar a este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente:

INFORME

[ENTRENADOR]

[DEPORTE PROFESIONAL]

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene por recibido el informe del fallo emitido por el Jurado Calificador, sobre las personas ganadoras al \Reconocimiento al Mérito Deportivo}, en su edición 2018, en los términos que han quedado plasmados, y para los efectos de la respectiva ceremonia y premiación.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE,

EN REUNIÓN DE FECHA 03 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO: DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, PRESIDENTE; DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA, SECRETARIA; DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO, VOCAL; DIP. HEVER QUEZADA FLORES, VOCAL, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA VOCAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Vallejo.

Se recibe el informe que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, les quiero solicitar a las personas que se encuentras del lado izquierdo den oportunidad a la prensa de que estén viendo la sesión, todos los que son asesores hagan el favor de pasar al lugar que se les tiene asignado al igual a los medios de comunicación.

10. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados que de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término haré el uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado y le solicito al Diputado Jorge Soto que me haga el favor de venir a esta Presidencia, como Primer Vicepresidente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.: Buenos días.

Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía Federal, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial del Turismo, la actividad turística es un sector económico que crece rápidamente teniendo como resultado el desarrollo económico y laboral, por lo que continuamente hemos visto como, a través de los años, se ha intensificado esta actividad en nuestro país.

Nuestro Estado, gracias a las atracciones con las que cuenta, ha logrado que este sector se convierta en una fuente primordial para atraer recursos económicos.

Tal es el caso del Municipio de Hidalgo del Parral, pues en años pasados se buscó establecer un impacto a nivel internacional con la creación de un teleférico que buscaba ubicar a dicha ciudad entre los sitios con mayores atractivos turísticos del Estado y del País, por lo que se llevó a cabo una inversión conjunta entre la Federación y el Estado para dar inicio con una tan atractiva obra que significaría un beneficio de gran magnitud para la capital cultural de Parral, y también resultarían beneficiadas las poblaciones aledañas y los municipios colindantes.

A la fecha se contaba con un gran avance, sin embargo recientemente se dio a conocer a través

de diferentes medios de comunicación la noticia con la que se daba marcha atrás a esta obra, debido a una supuesta falta de permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como de la Secretaría de Economía, no obstante, ya se había emitido un dictamen a favor de la construcción de este teleférico, por lo que no es una excusa válida para abandonar el proyecto con el que miles de chihuahuenses hemos soñado durante varios años.

Debido a lo anterior, se ofreció a la venta todo el mobiliario que ya se había adquirido con anterioridad con recursos públicos, es decir, es un patrimonio que ya pertenece al Estado de Chihuahua; igualmente se solicitó una reasignación de recursos para otro tipo de proyectos, dejando de lado el gran avance que ya se tenía, por lo que es de suma importancia la intervención de las instancias Federales, es decir, la Secretaría de Economía y el Instituto de Antropología e Historia, las cuales ya han emitido permisos a favor de esta importante obra.

Así mismo, es importante que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado que comunique a la brevedad el Estado que guarda esta obra y emita un posicionamiento al respecto, pues dicha situación generó una inconformidad general alrededor de todo el Estado, pero sobre todo, de la zona sur, y que además dispe... disipen todas las dudas que han surgido en torno a este tema.

Como Diputada del Distrito XXI con sede en Parral, sé de la importancia y beneficios que conllevaría concluir el teleférico, pues de no hacerlo sería un grave retroceso para nuestro Estado, limitando de manera importante el sector económico en aquella zona, por lo que resulta de suma importancia que se retome de nueva cuenta este proyecto para poder beneficiar con empleos y con una mejor economía a este municipio, el cual merece recibir lo mejor.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 174, de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y debido a las dudas generadas por la información que se ha dado a conocer, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa y más atenta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que tenga a bien a posicio... a proporcionarnos información del estado que guarda el Proyecto de la construcción del teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo de Parral.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que tenga a bien informar a esta Soberanía el estado que guarda los permisos relacionados con la construcción del teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo del Parral.

TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para que tenga a bien informar a esta Soberanía el estado que guarda la construcción del teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en esta ciudad de Chihuahua a los 5 días del mes de abril del 2018.

Atentamente. La de la voz, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado

Presente.{

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía Federal, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial del Turismo, la actividad turística es un sector económico que crece rápidamente teniendo como resultado desarrollo económico y laboral, por lo que continuamente hemos visto como, a través de los años, se ha intensificado esta actividad en nuestro país. Nuestro Estado, gracias a las atracciones con las que cuenta, ha logrado que este sector se convierta en una fuente primordial para atraer recursos económicos.

Tal es el caso del Municipio de Hidalgo del Parral, pues en años pasados se buscó establecer un impacto a nivel internacional con la creación de un teleférico que buscaba ubicar a dicha Ciudad entre los sitios con mayores atractivos turísticos del Estado y del País, por lo que se llevó a cabo una inversión conjunta entre la Federación y el Estado para dar inicio con tan atractiva obra que significaría un beneficio de gran magnitud para la Capital del mundo, y también resultarían beneficiadas las poblaciones aledañas y los Municipios colindantes.

A la fecha, se contaba con gran avance, sin embargo recientemente, se dio a conocer a través de diferentes medios de comunicación la noticia con la que se daba marcha atrás a esta obra, debido a una supuesta falta de permisos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como de la Secretaría de Economía, no obstante, ya se había emitido un dictamen a favor de la construcción de este teleférico, por lo que no es una excusa válida para abandonar el proyecto con el que miles de Chihuahuenses hemos soñado durante varios años.

Debido a lo anterior, se ofreció a la venta todo el mobiliario que ya se había adquirido con anterioridad con recursos

públicos, es decir de un patrimonio que ya pertenece al Estado de Chihuahua; igualmente se solicitó una reasignación de recursos para otro tipo de proyectos, dejando de lado el gran avance que ya se tenía. Por lo que es de suma importancia la intervención de las instancias Federales, es decir, la Secretaría de Economía y el Instituto de Antropología e Historia, las cuales ya han emitido permisos a favor de esta importante obra.

Así mismo, es importante que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado comunique a la brevedad el Estado que guarda esta obra y emita un posicionamiento al respecto, pues dicha situación generó una inconformidad general alrededor de todo el Estado, pero sobre todo, de la zona sur, y que además disipen todas las dudas que han surgido en torno a este tema.

Como Diputada del Distrito XXI con sede en Parral, sé de la importancia y beneficios que conllevaría concluir el Teleférico, pues de no hacerlo sería un grave retroceso para nuestro Estado, limitando de manera importante el sector económico en aquella zona, por lo que resulta de suma importancia que se retome de nueva cuenta este Proyecto para poder beneficiar con empleos y con una mejor economía a este Municipio, el cual merece recibir lo mejor.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y debido a las dudas generadas por la información que se ha dado a conocer, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de la manera más atenta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que tenga a bien a proporcionarnos información del estado que guarda el Proyecto de la construcción del Teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo de Parral Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que tenga a bien informar a esta Soberanía el estado que guarda los permisos relacionados a la construcción del Teleférico ubicado en el

Municipio de Hidalgo del Parral Chihuahua.

TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para que tenga a bien informar a esta Soberanía el estado que guarda la construcción del teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo del Parral Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los cinco días del mes de abril del año 2018.

ATENTAMENTE. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADOI.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Y como se habló en la Junta de Coordinación Política, le solicito a la Diputada adhiera dentro de su exhorto, la comparecencia por parte de la Secretaria de Innovación, por parte del Secretario de Hacienda, por parte del INAH y CONAGUA y aparte el Presidente Municipal del Municipio en respecto.

Queremos que esta comparecencia, como bien lo mencionó su coordinador de Acción Nacional para no hacerla tan evidente aquí en el Pleno, que se haga ante la Junta de Coordinación Política y que sea a brevedad.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.: Con gusto, Diputado. Con gusto.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Bien, solicito a la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza proceda de conformidad... ¿perdón?

Adelante, Diputado Vallejo.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Primero las damas.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Discúlpeme, Diputada Torres.

Ah, tiene el uso de la voz.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Ah, pero usted también.

No, nada mas iba hacer la aclaración lógicamente que todo el Grupo Parlamentario del Partido nos adherimos a la solicitud que hace nuestra compañera diputada por el... por el distrito de allá de Parral.

Este... y hacer la aclaración de que era dentro de la reunión de la Junta de Coordinación Política, nada más.

La gente a la que fue invitada, es que dijiste comparecencia y eso se entiende que es aquí abajo.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.: Gracias, diputada.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Adelante, Diputado Vallejo.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.-M.C.: Sí, solamente para también a nombre de Movimiento Ciudadano adherirnos a la propuesta de la Diputada Karina, y felicitarla por ese exhorto.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.: Gracias, diputado.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Diputado Villarreal.
- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:

Sí, tal y como es el acuerdo en la Junta de Coordinación Política. Nos adherimos Acción Nacional, pero quisiéramos pedirle que en este exhorto se incluyera también a la Titular de la Secretaría de la Función Pública para que también nos dé en los términos en que fue recibido este proyecto.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.: Muy bien, diputado.

Gracias.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: ¿Secretaria Estatal o Federal?
- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: Estatal.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Bien.

¿Alguien más?

Bien, le solicito Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Con todas las propuestas que han sido vertidas

cabe señalar que ha sido...

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Lo primero que votamos es que sea de urgente resolución, en seguida procederemos a votar la iniciativa de la Diputada, con los accesorios que propone el Diputado Gloria y el Diputado Villareal.
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Perfecto.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

{ Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[4 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar

Jiménez (P.T.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se considera el voto de la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 1 voto no registrado, respecto a de que el contenido -perdón- del asunto de cuestión, se considera de urgente resolución.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba.

Solicito, le solicito nuevamente Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada más los accesorios propuestos por el Diputado Gloria y el Diputado Villarreal, para darle el trámite legal, que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Claro que sí.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

{ Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel

Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

No se registra manifestación por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

No se registra manifestación por parte de los legisladores].

El Diputado Vallejo ¿En qué sentido es su voto?

¿A favor?

De igual manera, se considera a favor el voto de la pre... de la Diputada Karina Velázquez.

[4 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y 1 voto no registrado, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Bien.

Se aprueba la iniciativa, antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 371/2018 II P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0371/2018 II P.O.

LA Sexagésima QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de la manera más atenta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, para que tenga a bien proporcionarnos información del estado que guarda el Proyecto de la construcción del Teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo de Parral, Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que tenga a bien informar a esta Soberanía el estado que guardan los permisos relacionados a la construcción del Teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que tenga a bien informar a esta Soberanía el estado que guarda la construcción del Teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

CUARTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, invita respetuosamente a quienes ocupan la titularidad de la Dirección del Centro INAH Chihuahua, de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua; de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, de Hacienda y de la Función Pública del Estado; así como de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, Chih., a que asistan a reunión con las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, los días y horas que de común acuerdo se establezcan, a fin de que tengan a bien informar sobre el tema abordado en párrafos anteriores.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la Minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.-P.R.I.: Gracias, Diputado.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.
- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días.

Antes que nada quiero pedirles una disculpa porque la iniciativa que fue insertada el día de ayer omitió una parte importante. A fin de cuentas no es de urgente resolución, por lo tanto se podrá discutir con mayor amplitud dentro de la comisión a la que sea asignada.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones... integrante del grupo Parlamentario el Partido Revolucionario Institucional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 164, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley General de Salud establece como salud mental, el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de un buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

De este concepto ese desprenden una serie de afectaciones y patologías que van desde una simple depresión posparto hasta el suicidio, del cual, lastimosamente, somos el primer lugar nacional.

Los incrementos de jóvenes con intentos de suicida en las escuelas es alarmante, el año pasado expusimos en esta Tribuna el llamado Reto de la Ballena Azul, del cual nunca recibimos ninguna acción afirmativa llevada a cabo por las autoridades.

Sin embargo aunque no esté en sus registros y en sus prioridades, tenemos información de las instituciones de la sociedad civil, de las escuelas de todos los niveles, de los colegios de psicólogos y psiquiatras, de la misma Coordinación de Salud Mental y Adicciones del Estado, que la situación no ha cambiado y aunque la moda de como quitarse la vida cambio de la del reto de la ballena azul a 13 razones para morir, y los casos de niños y niñas que atiendan... que intentan y... o logran quitarse la vida siguen ocurriendo en el anonimato de las familias y en la tibieza institucional para aceptar la gravedad del asunto.

Pero no vayamos a tantos extremos, que podemos decir de los siguientes conceptos: Trastorno afectivo bipolar, esquizofrenia, psicosis, demencia o discapacidades intelectuales.

Padecimientos que tal vez parezcan lejanos para nosotros pues creemos no presentarlos, pero que los últimos años representan un incremento del 18%.

Pero si queremos que la situación nos parezca más familiar entonces hablemos de alteraciones del pensamiento, Modificaciones de la percepción, emociones de la condulta, (sic) alteración en las relaciones con los demás, depresión o ansiedad. Nos deben ser conocidas, pues según la ON... OMS, la depresión afecta a 300 millones de personas en el mundo, se calcula que el 20% de los niñas... de los niños, niñas y adolescentes tiene trastornos graves mentales, 8 niños de cada salón, en un salón promedio en nuestras escuelas.

De un grupo de 4 amigos uno sufre de algún trastorno mental en su vida. En el 2020, es decir, en dos años la depresión será la mayor causa de incapacidad en el mundo después de la... después de los transtornos cardiacos.

Representa un 4.3 de la carga mundial de morboli... morbilidad. Las personas con enfermedades mentales tienen numerosas experiencias de rechazo y el acceso limitado a sus Derechos Humanos, pues son considerados desubicados, alterados, locos normales, histéricos u hormonales.

Y tal vez todo esto ya lo sabíamos, así como que cualquiera de nosotros, cualquiera de los presentes y cualquiera de nuestros cercanos pueden desarrollar una enfermedad mental.

Todo esto es importante, pero lo es más para que quienes día a día atienden a estas personas con el mínimo o nulo apoyo del Estado, porque aunque la presente administración se creó la Coordinación de Salud Mental y Adicciones, la creo sin presupuesto.

Traslademos todo este panorama al escenario y tendencias a la realidad de nuestro Sistema de Salud.

- 2 hospitales psiquiátricos que atienden pacientes que deberían de estar en espacios de internamiento permanentes, no en un hospital de los cuales no tenemos.
- 0 unidades de atención para trastornos como crisis de ansiedad intentos de suicidio.
- 0 Instalaciones de internamiento preventivo.

- Limitados programas de promoción a la Salud Mental.
- Grupos de psicólogos dispersos en centros de salud, centro comunitario y varia... y variado intentos de atender lo que no pueden contener.

Y nos podrán decir, que así estaba la cosa cuando llegamos, lo que preguntaríamos entonces es ¿que hemos avanzado?

La desatención y desinterés por parte del Estado en la creación de políticas públicas encaminadas a mejorar la salud mental de sus habitantes se traduce en un entorno enfermo y de... entorno social enfermo y desintegrado, lo cual nos lleva a reconocer hechos atroces.

Los proyectos en materia de salud mental que a la fecha se... se encuentran estancados por razones indeterminadas.

Un ejemplo, es el Centro de Atención de Salud Mental CAISM ubicado al suroeste del Municipio de Juárez, que a pesar de que fue construido e inaugurado en administraciones pasadas, en la presente administración no se le ha dado el seguimiento debido ni la continuidad esperada ya que se limita a consultar de manera externa sin entrar en funciones de centro de cirugía, hospitalización, especialización en psiquiatría y atención a las adicciones como se tenía planeado. Se requerían 72 millones 364 mil pesos para su funcionamiento básico, pero fue autorizado únicamente 24 millones 754 mil.

El hecho de que no funja como un Centro Psiquiátrico que atienda los casos de salud mental, así como su detección temprana, representa un gran obstáculo en el tema que a la vez se relaciona con otros proyectos necesarios que se encuentran pausados como el Centro de Formación Integral para la Prevención y Atención a las Adicciones que tampoco se encuentra operando.

Uno más, un ejemplo más, una servidora solicitó desde el mes de octubre 2 hace seis meses.

el proyecto áreas de clínicas de salud mental y nos confirmaron la solicitud de 18 millones 862 mil pesos, para la conformación de la plantilla de personal, así como la propuesta para la unidad de servicios toxicológicas que involucra: infraestructura básica con áreas de urgencias, consultorios médicos y psicológicos trabajo social y hospitalización por lo menos para hombres y mujeres, un laboratorio de unmuno... inmuno ensayo enzimático homogéneo espectrofotómetro de absorción anatómica, para la detección de sustancias químicas en el cuerpo, con un costo de 9 millones 992 mil pesos más 12 millones aproximadamente para el personal operativo de dicha unidad, todo con un costo anual de 42 millones, aproximadamente.

Aquí mismo, pregunte al Secretario, al titular de la Secretaría sobre la inclusión de este proyecto en el presupuesto y lo que él respondió que fue incluido, sin amb... sin embargo a la fecha, no tenemos nada.

Porque si en el Estado tenemos dinero para hacer caravanas o canales de televisión, yo no entiendo porque los temas de salud mental con la magnitud que les he compartido quedan fuera de su interés.

Porque desde un punto de vista integral y de justicia, por supuesto, el bienestar mental de una persona tiene que ver con su desarrollo en todas las áreas que integran de su vida y su descuido repercutirá directamente en su entorno, provocando consecuencias lamentables.

En otro orden de ideas, el primero de diciembre de 2017, el Titular del Poder Ejecutivo presentó una iniciativa que propone expedir la Ley Estatal de Salud Mental para el Estado de Chihuahua. Para el efecto del análisis correspondiente se instaló una mesa de estudio para su posterior aprobación que lleva a cabo este Poder Legislativo.

Es importante resaltar que dicho cuerpo... dicho cuerpo de documento se propone la creación del Instituto Chihuahuense de Salud Mental que al tratarse como un órgano desconcentrado de la

Secretaría de Salud requiere de la aplicación de recursos para la integración funcionamiento, por lo tanto, surgen inquietudes frente a la existencia de partidas presupuestarias que tengan planeadas para tal efecto una vez que dicho proyecto se encuentre aprobado por este Pleno.

En concordancia con lo estipulado por el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ejecutivo de la Entidad Federativa que corresponda, deberá realizar una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley que presente a la consideración de la Legislatura.

Así mismo, debe realizar estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas y que impliquen costos para su implementación.

Debido a lo anterior, se vuelve de interés general el hecho de cons... constatar si se cuenta con dicha estimación que establece en la Legislación y de ser así, en qué consiste la misma, con el fin de revisar si será congruente con su naturaleza y acción.

Sin embargo, antes de realizar grandes expectativas y leyes en el aire, es de mi especial interés y preocupación que el Estado tome la responsabilidad inmediata en la materia y que sean reasignados al tratamiento urgente de la Salud Mental en el Estado los 50 millones de pesos faltantes para el hospital psiquiátrico de Ciudad Juárez denominado Centro de atención Integral a la Salud mental y los 42 millones necesarios para áreas clínicas En salud mental y la unidad de atención en toxicología, y si la respuesta para ello fuera, no hay, les pediríamos entonces que lo busquen.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el proyento... el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda para que tenga a bien hacer del conocimiento esta Soberanía la estimación correspondiente del impacto presupuestario de la iniciativa que propone exhibir... expedir la Ley Estatal de Salud Mental para el Estado de Chihuahua, lo anterior conforme a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como la reasignación presupuestaria de los 50 millones de pesos faltantes para el Hospital psiquiátrico de Ciudad Juárez y los 42 millones necesarios para las áreas clínicas En salud mental y la unidad de atención en toxicología.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que ale... elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley General de Salud establece como salud mental, el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación. De este concepto se desprenden una serie de afectaciones y patologías que van desde una depresión post- parto hasta el suicidio. Del cual somos lastimosamente el primer lugar nacional.

Los incrementos de jóvenes con intentos de suicida en las escuelas es alarmante, el año pasado expusimos en esta tribuna el llamado \Reto de la Ballena Azul}, del cual nunca recibimos ninguna acción o afirmación llevada a cabo por las autoridades, sin embargo aunque no esté en sus registros y en sus prioridades, tenemos información de las instituciones de la sociedad civil, de las escuelas de todos los niveles, de los colegios de psicólogos y psiquiatras, de la misma Coordinación de Salud Mental del Estado, que la situación no ha cambiado porque aunque la moda de como quitarse la vida cambio de la \del reto de la ballena azul\} a \13 razones para morir\}, y los casos de niños y niñas que intenta o logran quitarse la vida siguen ocurriendo en el anonimato de las familias y en la tibieza institucional para aceptar la gravedad del asunto.

Pero no nos vayamos tan extremos, que podemos decir de los siguientes conceptos: Trastorno afectivo bipolar, esquizofrenia, psicosis, demencia o discapacidades intelectuales.

Padecimientos que parecen lejanos para nosotros que creemos no presentarlos, pero que aumentaron en los últimos tiempos más del 18%.

Pero si queremos que la situación nos parezca más familiar hablemos de: Alteraciones del pensamiento, Modificaciones de la percepción, las emociones y la conducta, alteración en las relaciones con los demás, depresión o ansiedad. Nos deben ser conocidas, según la OMS, Organización Mundial de la Salud, la depresión afecta a más de 300 millones de personas en el mundo, se calcula que el 20% de los niños, niñas y adolescentes tiene trastornos mentales graves, 8 niños de un salón de promedio en nuestras escuelas.

De un grupo de 4 amigos 1 sufre de algún trastorno mental en su vida. En el 2020, es decir en dos años la depresión será la mayor causa de incapacidad en el mundo después de las enfermedades cardiacas.

La depresión representa un 4.3% de carga mundial de morbilidad.

Las personas con enfermedades mentales tienen numerosas experiencias de rechazo y el acceso limitado a sus derechos humanos, pues son considerados desubicados, alterados, locos normales, histéricos u hormonales.

Y tal vez todo esto ya lo sabíamos, así como también, que

cualquiera, cualquiera de nosotros o nuestros cercanos pueden desarrollar una enfermedad mental.

Todo esto es importante, lo es más para quienes día a día atienden a estas personas con el mínimo o nulo apoyo del Estado. Porque aunque la presente administración creo la Coordinación de Salud Mental y Adicciones, la creo sin presupuesto.

Traslademos todo este escenario, tendencias y primeros lugares en la realidad del Sistema de Salud del Estado de Chihuahua.

- 2 hospitales psiquiátricos que atienden pacientes que deberían de estar en espacios de internamiento permanentes, no en un hospital.
- 0 unidades de urgencia de atención para trastornos mentales como crisis de ansiedad e intentos de suicidio.
- 0 Instalaciones de internamiento preventivo.
- Limitados programas de promoción a la Salud Mental.
- Grupos de psicólogos dispersos en centros de salud, centros comunitarios y variados intentos de atender lo que no pueden contener. Y nos podrán decir, Así estaba la cosa cuando llegamos -, solo que les preguntaríamos entonces ¿En que hemos avanzado?

La desatención y desinterés por parte del Estado en la creación de políticas públicas encaminadas a mejorar la salud mental de sus habitantes se traduce en un entorno social enfermo y desintegrado, lo que nos lleva a conocer hechos atroces.

Los proyectos en materia de salud mental que a la fecha se encuentran estancados por razones indeterminadas.

Un ejemplo de esto, es el Centro de Atención a la Salud Mental CAISM ubicado al suroeste del Municipio de Juárez. A pesar de que fue construido e inaugurado en administraciones pasadas, en la presente no se le ha dado el seguimiento debido ni la continuidad esperada ya que se limita a consultar de forma externa sin entrar en funciones como Centro de cirugía, hospitalización, especialización en psiquiatría y atención a las adicciones como se tenía planeado. Se requerían 72,364,000.00 para su funcionamiento básico, pero fue autorizado 24,754,000.00.

El hecho de que no funja como un Centro Psiquiátrico que atienda los casos de salud mental, así como su detección temprana, representa un gran obstáculo en el tema que a la vez se relaciona con otros proyectos necesarios que se encuentran pausados como el Centro de Formación Integral para la Prevención y Atención a las Adicciones CFIPPA que tampoco se encuentra operando.

Uno más, una servidora solicito desde el mes de Octubre 2017 (hace seis meses) el proyecto Áreas de Clínicas en salud mental y nos confirmaron la solicitud de \$18,862, 932.00 para la conformación de la plantilla de personal, así como la propuesta de la Unidad de Servicios Toxicológicas que Involucra: infraestructura básica con una área de urgencias, consultorios médicos y psicológicos trabajo social y hospitalización por lo menos para hombres y mujeres, Un laboratorio de inmunoensayo enzimático homogéneo espectrofotómetro de absorción anatómica, para la detección de sustancias químicas en el cuerpo con un costo de \$9,920,000.00 más 12 millones aproximadamente para el personal operativo de dicha unidad .Todo con un costo anual de \$42,048,358.

Aquí mismo, pregunte al titular de la Secretaria de Salud sobre la inclusión de este proyecto, respondió que fue incluido, sin embargo, tampoco hay nada.

Porque si en el Estado tenemos dinero para hacer Caravanas o Canales de televisión, yo no entiendo porque temas como la salud mental con la magnitud que les he compartido queda fuera de su interés.

Porque desde un punto de vista integral, y de justicia por supuesto, el bienestar mental de una persona tiene que ver con su desarrollo en todas las áreas que integran su vida, y su descuido repercutirá directamente en su entorno, provocando consecuencias lamentables.

En otro orden de ideas, el primero de Diciembre de 2017, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal presentó una iniciativa que propone expedir la Ley Estatal de Salud Mental para el Estado de Chihuahua. Para efectos del análisis correspondiente se instaló una mesa de estudio para su posterior aprobación que actualmente se lleva a cabo al interior de este Poder Legislativo.

Es importante resaltar que en el cuerpo de dicho documento se propone la creación de un Instituto Chihuahuense de Salud Mental que al tratarse de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud requiere de la aplicación de recursos para su integración y funcionamiento, por lo tanto, surgen inquietudes frente a la existencia de partidas presupuestarias que se tengan planeadas para tal efecto una vez que dicho proyecto se encuentre aprobado por este Pleno.

En concordancia con lo estipulado por el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Ejecutivo de la Entidad Federativa que corresponda, debe realizar una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley que presente a la consideración de la Legislatura.

Asimismo, debe realizar estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emita y que impliguen costos para su implementación.

Debido a lo anterior, se vuelve de interés general el hecho de constatar si se cuenta con dicha estimación que se establece en la Legislación y de ser así, en qué consiste la misma, con el fin de revisar si será congruente con su naturaleza y acción.

Sin embargo, antes de generar grandes expectativas y leyes en el aire, es de mi especial preocupación que el Estado tome la responsabilidad inmediata en la materia y que sean asignados al tratamiento urgente de la Salud Mental en el Estado los \$50,000,000 faltantes para el hospital psiquiátrico de Cd Juárez denominado Centro de atención Integral de la Salud mental CAISM y los 42 millones necesarios para las Áreas Clínicas En Salud Mental y la Unidad de Atención en Toxicología, y si la respuesta para ello fuera, no hay, les pediríamos que lo busquen.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda para que tenga a bien hacer del conocimiento de esta Soberanía la estimación correspondiente del impacto presupuestario de la iniciativa que propone expedir la Ley Estatal de Salud Mental para el Estado de Chihuahua. Lo anterior conforme a lo establecido por

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la reasignación presupuestaria de los \$50,000,000 faltantes para el Hospital psiquiátrico de Ciudad Juárez denominado Centros de atención Integral de la Salud mental CAISM y los 42 millones necesarios para las Áreas Clínicas En Salud Mental y la Unidad de Atención en Toxicología.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Salón del Pleno del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 05 días del mes de abril del año 2018.

ATENTAMENTE: DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la voz, a la Diputada Laura Marín Franco.

Sí, adelante Diputado.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: Solamente para, de manera respetuosa, sugerir y proponer a este Congreso un receso en el desarrollo de la sesión ordinaria, a fin de desahogar la sesión solemne por respeto a los invitados y que continuemos posterior a ella con la... con la sesión ordinaria, es una propuesta, Diputada.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Muy bien.

[Aplausos].

Someto a consideración de este Pleno, la propuesta que hace el Diputado Vallejo de someter a receso.

Le solicito a la Prime... a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
 Segunda Secretaria.- P.N.A: Con gusto, Diputada

Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Diputadas y a los Diputados, respecto a la propuesta formulada por el Diputado Miguel Vallejo, con respecto de que declare un receso en esta sesión ordinaria para poder iniciar con la sesión solemne.

Le solicito manifiesten su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados René Frías Bencomo (P.N.A.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Alejandro

Gloria González (P.V.E.M.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado, 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y 7 votos no registrados de los 30, diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por lo tanto, llamamos a un receso para iniciar con la sesión solemne.

[Receso 11:06 Hrs].

11. SE REINICIA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: [Reanuda 12:18 Hrs].

Siendo visible el quórum, se reanuda la sesión ordinaria.

A continuación, se concede la palabra a la diputada... al Diputado Alejandro Gloria González.

Deme un segundo diputado.

De conformidad a lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a las y los señores diputados y al público presente que guarden el orden debido y nos permitan continuar con el desarrollo de la sesión.

Adelante, Diputado Alejandro Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos.

H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y en representación de la comisión... de las Comisiones Unidas de Justicia, Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como por los numeral... numerales 76 y 77 de su Reglamento Interior, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reso... de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en materia de justica laboral. Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 28 de abril del 2016, el Presidente de la República, en ejecución {digo- ejercicio de sus facultades constitucionales, presentó ante el Senado de la República, iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. Dicha propuesta abordó tres aspectos fundamentales: La eficacia de los procedimientos laborales en la resolución de conflictos, las tareas sobre el registro de organizaciones sindicales y de contratos colectivos de trabajo, así como de las normas para la regulación de la expre... de las expresiones de voluntad de los trabajadores.

Cabe mencionar que dichos aspectos fueron analizados durante los trabajos de los Diálogos por la Justicia Cotidiana implementándose en todo el territorio nacional y en los que sociedad, academia y gobierno trabajaron conjuntamente para transformar el sistema de justicia laboral en México.

Al hablar de justicia cotidiana, debemos re... referirnos a las instituciones, procedentes e instrumentos orientados a solucionar los conflictos generados con las convivencias diarias de una sociedad democrati... democrática; este concepto

incluye junto con otras ramas, a la justicia laboral, y encuentra su fundamentos en el artículo 17 de la Constitución General de la República, así como en aquellos instrumentos internacionales que establecen para el Estado la obligación de proporcionar a toda persona un recurso efectivo ante los tribunales competentes, que lo amparen contra actos que violenten sus derechos fundamentales.

Pues bien, después del análisis y discusión de la citada iniciativa, y una vez agotada satisfactoriamente el procedimiento del Constituyente Permanente previsto por los artículos 135 constitucionales, con fecha del 24 de febrero de 2017 es pu... se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, mismos que establecen en su artículo segundo transitorio el plazo de un año para que el Congreso de la Unión y las legislaturas locales realicen las adecuaciones secundarias que permitan su efectivo cumplimiento.

Para los efectos de la presente propuesta, es importante resaltar que dicha reforma constitucional tuvo entre sus objetivos fundamentales el otorgamiento de la competencia para conocer y resolver las controversias en materia laboral a los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas; en consecuencia, la desaparición de la Junta Federal y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de los Poderes Ejecutivos; cambios que sin duda representarán una transformación jurídica y operativa.

A raíz de lo anterior y sabedores de que la solución de conflictos en materias laboral... laborales recaerá en una función me... materialmente jurisdiccional, es que se pretende modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de implementar las disposiciones necesarias para que nuestra Entidad se encuentre en sintonía con los lineamientos y principios rectores emitidos en la

Constitución Federal.

Así pues, la justicia laboral deberá ser impar... impartida en lo sucesivo por tribunales del Poder Judicial del estado; por ello, en la presente iniciativa se incluyen expresamente a los juzgados laborales como nuevos órganos jurisdiccionales, distinguiéndolos a lo largo de la propuesta dada su naturaleza, de los juzgados de primera instancia.

Sin duda alguna lo anterior representa un gran reto para los Poderes Judiciales de la Federación y los Estados, si tomamos en cuenta que en materia federal existen más de 68 Juntas Federales y a nivel estatal, aproximade... aproximadamente 250 Juntas Locales y Especiales. Particularmente en nuestro Estado concurren 6 Juntas Locales y 12 Especiales, las cuales conjuntamente poseen aproximadamente 35,000 asuntos; ello nos da una idea de la importante responsabilidad que el Poder Judicial tiene que adoptar.

Nos encontramos convencidos de que las modificaciones aquí propuestas representan pasos significativos hacia la materialización de una justicia laboral más democrática y transparente, sabemos que esta importante transformación es el resultado de un consenso entre la mayoría de los... de las fuerzas políticas y sociales en el País, a fin de que nuestro marco jurídico se actualice con la realidad que hoy impera en materia laboral.

Presidenta, me permito... me dispense la lectura de los artículos de conformidad con el artículo 75, fracción XVI... XVII perdón, le solicito me autorice omitir la lectura del artículo y que la iniciativa se inserte de forma íntegra al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, diputado.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el sa... en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de abril del dos mil dieciocho.

Atentamente, Diputada Laura Mónica Marín Franco, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto señora Presidenta, gracias.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y como presidentes de las Comisiones de Justicia y Trabajo y Previsión Social, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento Interior, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en materia de justica laboral. Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 28 de abril de 2016, el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales, presentó ante el Senado de la República, iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. Dicha propuesta abordó tres aspectos fundamentales: la eficacia de los procedimientos laborales en la resolución de conflictos, las tareas sobre el registro de organizaciones sindicales y de contratos colectivos de trabajo, así como de las normas para la regulación de las expresiones de voluntad de los trabajadores.

Cabe mencionar que dichos aspectos fueron analizados durante los trabajos de los \Diálogos por la Justicia Cotidiana} implementados en todo el territorio nacional y en los que sociedad, academia y gobierno trabajaron conjuntamente para transformar el sistema de justicia laboral en México. Al hablar

de justicia cotidiana, debemos referirnos a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados solucionar los conflictos generados con la convivencia diaria de una sociedad democrática; este concepto incluye -junto con otras ramas-, a la justicia laboral, y encuentra su fundamento en el artículo 17 de la Constitución General de la República, así como en aquellos instrumentos internacionales que establecen para el Estado la obligación de proporcionar a toda persona un recurso efectivo ante los tribunales competentes, que lo amparen contra actos que violenten sus derechos fundamentales.

Pues bien, después del análisis y discusión de la citada iniciativa, y una vez agotado satisfactoriamente el procedimiento del Constituyente Permanente previsto por el artículo 135 constitucional, con fecha 24 de febrero de 2017 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, mismo que establece en su artículo segundo transitorio el plazo de un año para que el Congreso de la Unión y las legislaturas locales realicen las adecuaciones secundarias que permitan su efectivo cumplimiento.

Para los efectos de la presente propuesta, es importante resaltar que dicha reforma constitucional tuvo entre sus objetivos fundamentales el otorgamiento de la competencia para conocer y resolver las controversias en materia laboral a los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de los Poder Judiciales de las entidades federativas; en consecuencia, la desaparición de la Junta Federal y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de los Poderes Ejecutivos; cambios que sin duda representan una transformación jurídica y operativa.

A raíz de lo anterior y sabedores de que la solución de conflictos en materia laboral recaerá en una función materialmente jurisdiccional, es que se pretende modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de implantar las disposiciones necesarias para que nuestra entidad se encuentre en sintonía con los lineamientos y principios rectores emitidos en la Constitución Federal. Así pues, la justicia laboral deberá ser impartida en lo sucesivo por tribunales del Poder Judicial estatal; por ello, en la presente iniciativa se incluyen expresamente a los juzgados laborales como nuevos órganos jurisdiccionales, distinguiéndolos a lo largo de la propuesta

{dada su naturaleza-, de los juzgados de primera instancia.

Sin duda alguna lo anterior representa un gran reto para los poderes judiciales de la federación y los estados, si tomamos en cuenta que en materia federal existen más de 68 Juntas Federales y a nivel estatal, aproximadamente 250 Juntas Locales y Especiales. Particularmente en nuestro Estado concurren 6 Juntas Locales y 12 Especiales, las cuales conjuntamente poseen aproximadamente 35,000 asuntos; ello nos da una idea de la importante responsabilidad que el Poder Judicial tiene que adoptar.

Nos encontramos convencidos de que las modificaciones aquí propuestas representan pasos significativos hacia la materialización de una justicia laboral más democrática y transparente, sabemos que esta importante transformación es el resultado de un consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas y sociales en el País, a fin de que nuestro marco jurídico se actualice con la realidad que hoy impera en materia laboral. Debemos destacar que es especialmente cierta la afirmación de que la justicia que no opera a tiempo no es justicia verdadera, por ello es que creemos necesaria la modernización del sistema de justicia laboral a través de la concepción de los órganos jurisdiccionales ya mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la presente iniciativa de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 15, fracción III; 22, fracción III; 30; la denominación de las secciones primera y segunda del Capítulo Séptimo, Título Segundo; 125, fracciones IV, VI, VII, IX, XVIII y XXXIV; 196, cuarto párrafo; 199, 201, 252 y 268, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 77 Bis y 87 Bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 15.

I. y II.

III. Juzgados de primera instancia y laborales.

IV.

ARTÍCULO 22.

I. y II.

III. Las y los jueces de primera instancia y laborales.

IV. a XIII.

ARTÍCULO 30. Las y los jueces de primera instancia y laborales, así como las y los secretarios de sala del Poder Judicial, al jubilarse o pensionarse, conforme a la Ley de Pensiones Civiles del Estado, continuarán recibiendo el cincuenta por ciento de la compensación que perciben los funcionarios en activo en el cargo o categoría que ocupaban cuando se hubieren jubilado, siempre y cuando tuvieren una antigüedad de cinco años con dicha percepción.

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO SÉPTIMO Sección Primera

Disposiciones comunes a los juzgados de primera instancia y laborales

ARTÍCULO 77 BIS.- Las disposiciones contenidas en esta sección le serán aplicables a los juzgados laborales, salvo que exista disposición contraria en las leyes de la materia.

Sección Segunda

De los juzgados civiles, familiares, laborales y mixtos

ARTICULO 87 BIS.- Las disposiciones contenidas en esta sección le serán aplicables a los juzgados laborales, salvo que exista disposición contraria en las leyes de la materia.

ARTÍCULO 125.

I. a III.

IV. Determinar el número y materia de los juzgados en cada uno de los distritos judiciales.

V.

- VI. Nombrar a las y los jueces y resolver sobre su ratificación, adscripción y remoción.
- VII. Acordar las renuncias que presenten las y los jueces.

VIII.

IX. Suspender en sus cargos a las y los Magistrados y jueces y juezas, a solicitud de la autoridad judicial que conozca del procedimiento penal que se siga en su contra. En estos casos, la resolución que se dicte deberá comunicarse a la autoridad que la hubiere solicitado.

X. a XVII.

XVIII. Cambiar la residencia de las salas y los juzgados.

XIX. a XXXIII

XXXIV. Realizar visitas administrativas ordinarias por lo menos una vez cada año a las salas y juzgados; y extraordinarias las veces que así lo ameriten, pudiendo integrar comités de investigación, cuando estime que se ha cometido una falta grave o cuando así lo solicite el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Visitaduría Judicial o a la Contraloría del Poder Judicial.

XXXV. a XXXVII.

ARTÍCULO 196.

Todos los concursos de oposición que tengan como propósito la adscripción de jueces o juezas deberán contar, inevitablemente, con los siguientes requisitos:

I. a IV.

ARTÍCULO 199. La inamovilidad es condición reservada a las o los magistrados del Tribunal, así como de las y los jueces de primera instancia y laborales, no podrán ser destituidos sino en los términos de las Constituciones Federal, local, y la legislación en materia de responsabilidades.

ARTÍCULO 201. Las o los magistrados del Tribunal serán nombrados para un único periodo de quince años en términos de la Constitución; las o los jueces de primera instancia y laborales serán nombrados por tres años, al término de los cuales, si fueren ratificados por el Consejo, serán inamovibles.

ARTÍCULO 252. Las ausencias absolutas de las o los jueces de primera instancia civiles o familiares, así como de las o los jueces laborales, serán cubiertas en la forma que lo determina la Constitución, esta Ley y demás disposiciones aplicables. Las temporales, por la o el secretario de acuerdos del juzgado o por una o un interino cuando el Consejo así lo designe.

En todos estos casos y durante la ausencia del titular, el secretario quedará encargado del despacho del juzgado hasta que su titular propietaria o propietario o interina o interino, asuma sus funciones y tendrá todas las facultades de la o del juez, incluida la de dictar sentencia definitiva.

La o el secretario encargado de despachar los asuntos de un juzgado de primera instancia o laboral, devengará el salario correspondiente a la o al juez por el tiempo en que cubra la ausencia respectiva.

ARTÍCULO 268. Cuando por excusa o recusación, una o un juez de primera instancia o laboral deje de conocer de algún negocio, pasará por su orden y si los hay, a las o los jueces del mismo distrito del ramo, continuando así hasta agotarlos. Inhibidos todos los jueces o juezas del ramo conocerán el asunto los de diversa materia; si hay más de uno se pasará sucesivamente por su orden, empezando por el de asignación más baja hasta agotarlos.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento en que.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los — días del mes de ——— de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Acto seguido, tiene el uso de la Tribuna, la Diputada María Isela Torres Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado. Presente.{

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría General de Gobierno, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al interior de la Comisión Legislativa de Movilidad Urbana perteneciente a este Poder Legislativo, se encuentra en estudio una iniciativa que pretende realizar una reforma integral de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

Lo anterior ha suscitado determinadas inconformidades en el sector transportista que se ha manifestado al respecto en reiteradas ocasiones, exponiendo su deseo por participar en el análisis y estructuración de la reforma en comento.

Es importante destacar que las mesas técnicas son creadas para que los gremios con experiencia en determinado tema se den por enterados de los proyectos que se encuentran en estudio en las Comisiones Legislativas y asistan a las reuniones para aportar su conocimiento con el fin de potencializar las propuestas que están por dictaminarse.

Tal debería ser el caso de los grupos de concesionarios y transportistas que en el caso de esta reforma son los sectores sociales que están sujetos a dichas políticas públicas.

Ahora bien, en aras de edificar un sistema de movilidad urbano sustentable que se posicione como uno de los factores de mayor impacto en el Estado y que a la vez sea funcional y trascendente para la vida de la ciudadanía, es menester que la creación y evaluación del marco jurídico que pretende normarlo sea objeto de estudio por los representantes del interés que le atañe.

Bajo dicha tesitura, es de suma relevancia que el Consejo Consultivo de Transporte se involucre a la brevedad posible con esta propuesta, así como que se pugne por lograr el consenso con los agentes sociales que en su momento sean destinatarios de la ley respectiva ya que hasta el momento, dicho consenso se ha visto opacado por el amplio rechazo de la reforma y la falta de los espacios prudentes para llevar a cabo el diálogo.

La Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación establece en su artículo 70 que el Consejo Consultivo del Transporte será presidido por el Secretario General de Gobierno, mismo que podrá citar a reuniones extraordinarias.

En virtud de dicho fundamento y con el fin de que la aprobación de esta reforma se agilice mediante el consenso de todos los sectores sociales involucrados, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría General de Gobierno, para que tenga a bien convocar al Consejo Consultivo de Transporte con el fin de que analice la propuesta de reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, lo anterior con la finalidad de que todos los sectores sociales relacionados con el tema sean escuchados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Salón del Pleno de pa... del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de abril del 2018.

Atentamente Diputada María Isela Torres herno... Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado Presente.{

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría General de Gobierno, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al interior de la Comisión Legislativa de Movilidad Urbana perteneciente a este Poder Legislativo, se encuentra en estudio una iniciativa que pretende realizar una reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

Lo anterior ha suscitado determinadas inconformidades en el sector transportista que se ha manifestado al respecto en reiteradas ocasiones, exponiendo su deseo por participar en el análisis y estructuración de la reforma en comento.

Es importante destacar que las mesas técnicas son creadas para que los gremios con experiencia en determinado tema se den por enterados de los proyectos que se encuentran en estudio en las Comisiones Legislativas y asistan a las reuniones para aportar su conocimiento con el fin de potencializar las propuestas que están por dictaminarse.

Tal debería ser el caso de los grupos de concesionarios y transportistas que en el caso de esta reforma son los sectores sociales que están sujetos a dichas políticas públicas.

Ahora bien, en aras de edificar un sistema de movilidad urbano sustentable que se posicione como uno de los factores de mayor impacto en el Estado y que a la vez sea funcional y trascendente para la vida de la ciudadanía, es menester que la creación y evaluación del marco jurídico que pretende normarlo sea objeto de estudio por los representantes del interés que le atañe.

Bajo dicha tesitura, es de suma relevancia que el Consejo Consultivo de Transporte se involucre a la brevedad posible con esta propuesta, así como que pugne por lograr el consenso con los agentes sociales que en su momento serán

destinatarios de la ley respectiva ya que hasta el momento, dicho consenso se ha visto opacado por el amplio rechazo de la reforma y la falta de los espacios prudentes para llevar a cabo el diálogo.

La Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación establece en el artículo 70 que el Consejo Consultivo de Transporte será presidido por el Secretario General de Gobierno, mismo que podrá citar a reuniones extraordinarias.

En virtud de dicho fundamento y con el fin de que la aprobación de esta reforma se agilice mediante el consenso de todos los sectores sociales involucrados, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.-La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría General de Gobierno, para que tenga a bien convocar al Consejo Consultivo de Transporte con el fin de que analice la propuesta de reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación. Lo anterior con la finalidad de que todos los sectores sociales relacionados con este tema sean escuchados.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Salón del Pleno del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 05 días del mes de abril del año 2018.

ATENTAMENTE, DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Crystal Tovar Aragón.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias, diputada.

En mi carácter de Diputada de la Sexagési-

ma Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y representante parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto, con el fin de reformar el decreto 0667/2017 del Primero... del Primer Periodo Ordinario al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante las comparecencias de la Glosa del Primer Informe, uno de los problemas que pudimos distinguir, fue la gran disparidad entra la inversión que se realiza a favor de las personas, y el presupuesto asignado a esquemas de comunicación social, especialmente para la configuración de los esquemas de comunicación... comunicación oficial a favor de Gobierno del Estado.

Por un lado, está la propuesta de crear un medio de comunicación masiva a través de la emisión de una señal de televisión, denominado Canal 16, con lo que se pretende llegar a la población de cuatro municipios, en los que se pueda informar a los usuarios de televisión, los logros del gobierno en turno. Dicha inversión sería con un costo de 85 millones de pesos.

Así mismo, se tiene en cuenta que también comunicación social goza de un gasto no justificado por 15 millones de pesos para la impresión y distribución anual de un semanario impreso a todo color, conocido como Cambio 16. Distribución que durante la comparecencia y en el informe no se demuestra, ni se presentan datos de impacto y penetración. Solo tenemos como resultados los dichos que determinan los propios funcionarios que los distribuyen.

Por otra parte, la Secretaría de Salud nos comenta durante la comparecencia que sus recursos son extremadamente limitados para logro... para lograr llevar a todos los usuarios del servicio médico gratuito del Estado a cada uno de los servicios. Dichos usuarios son todas aquellas personas que no tienen capacidad de pago, ni seguridad social en el estado, es decir, aquella población que está en una mayor situación de vulnerabilidad en el Estado.

Dicha población se identifica directamente con las comunidades serranas, de alrededor de 20 municipios, las cuales no cuentan con la cobertura suficiente para acceder a una atención médica temprana.

Para poder llegar a todas las personas, la Secretaría de Salud requiere de una inversión inicial de 100 millones de pesos para operar el arranque de una campaña de cobertura total en estos 20 municipios, así como de 35 millones anuales para oper... poder operarlo a partir del segundo año.

En este sentido, en días pasados, también la Secretaría de Salud nos dijo estar enfrentando una crisis económica para financiar la gran cantidad de medicamentos que se necesitan para atender a las personas en un grado de vulnerabilidad alto que en estos momentos requieren de atención médica urgente y constante, como enfermos de cáncer o enfermedades crono -degenerativas.

En el Decreto que creó el presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de diciembre del 2017, la Secretaría de Salud sólo obtuvo para el eje rector de desarrollo humano y social la cantidad de 65 millones 552 mil 439 pesos. En contraposición con la Coordinación de Comunicación Social del Estado que contó con 239 millones 995 mil 893 pesos.

Cabe destacar que si bien es cierto que aprobamos este presupuesto, dicha valoración se realizó debido a que durante las comparecencias previas a la aprobación del Presupuesto, el Secretario de Salud nos argumentó que el recorte que estaba sufriendo no tenía nada que ver con sus operaciones como Secretaría, sino que solamente se estaban redirigiendo sus funciones de comunicación social a una central.

Gran sorpresa fue que durante este proceso de la Glosa con motivo del Primer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública, cuatro meses después de las comparecencias para el presupuesto, la Secretaría de Salud nos informara... nos informa que requiere de 100 millones de pesos para dar cobertura total a la Sierra Tarahumara; y precisamente durante la semana pasada se empezara a manejar todos los medios, menos por supuesto en comunicación oficial, las necesidades de rescate financiero que requiere la Secretaría de Salud para la compra de medicamentos.

En este tenor, es más que necesario que tomando en cuenta el criterio de austeridad dispuesto en el artículo trigésimo quinto del Decreto que propongo reformar, que a letra dice: es obligación de los entes públicos sujetarse a los criterios, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, a través de la implementación de las medidas tendientes a formar... a fomentar el ahorro y la optimización en la aplicación de los recursos; repensemos el acto de determinación del gasto público, y se redireccionen los recursos asignados a comunicación social, para atender la crisis presupuestal de salud que vive nuestro Estado.

Esto en el entendido de que, a di... a dicho del propio encargado de comu... de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado, gran parte de los usuarios de comunicación social; así como la difusión de los proyectos públicos, se dan a través de las plataformas de las redes sociales. Además de que debemos reconocer que los grandes costos en comunicación oficial en este año deben... deberán suspenderse por deberse a un periodo que incluye la veda por cuestiones electorales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de

Decreto:

Quisiera mencionar que esta iniciativa, por su puesto va de la mano con la iniciativa que acaba de presentar la Diputada Rocío Grisel Sáenz, en donde ella especifica que hace falta recurso para salud y lo que estoy proponiendo en esta iniciativa, es precisamente que el recurso de Comunicación Social, es decir, 100 millones de pesos se vayan a salud a donde se requiere.

Decreto:

Articulo Único.- Se reforma el artículo séptimo en sus clasificaciones para el eje rector E1 y E5, así como el Octavo en las clasificaciones de ejes rectores E1 a la unidad que integra la Secretaría de Salud y E5 en la unidad que integra la Coordinación de Comunicación Social del Decreto 0667/2017 Primer Periodo Ordinario, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Séptimo.

E1.- Desarrollo humano y social 33 mil 109 millones 350 mil 531 pesos.

E5.- Gobierno Responsable 24 mil 869 millones 579 mil 714 pesos.

Artículo Octavo.

E1.- Desarrollo Humano y Social 33 mil 109 millones 350 mil 531 pesos.

Secretaría de Salud 165 millones 552 mil 439 pesos.

E5.- Gobierno Responsable 24 mil 869 millones 578 mil 714 pesos.

Coordinación de Comunicación Social 139 millones 995 mil 893 pesos.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Segundo.- Los recursos reasignados a la Secretaría de Salud por un monto total de 100 millones de pesos, será destinados exclusivamente a la compra de medicamentos o equipo médico.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

C. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de DECRETO, con el fin de reformar el Decreto LXV/APPEE/0667/2017 I P.O.al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante las comparecencias de la Glosa del Primer Informe, uno de los problemas que pudimos distinguir, fue la gran disparidad entra la inversión que se realiza a favor de las personas, y el presupuesto asignado a esquemas de comunicación social, especialmente para la configuración de los esquemas de comunicación oficial a favor de Gobierno del Estado.

Por un lado, está la propuesta de crear un medio de comunicación masiva a través de la emisión de una señal de televisión, denominado Canal 26, con lo que se pretende llegar a la población de cuatro municipios, en los que se pueda informar a los usuarios de televisión, los logros del gobierno en turno. Dicha inversión con un costo de 85 millones de pesos.

Asimismo, se tiene en cuenta que también comunicación social goza de un gasto no justificable por 15 millones de pesos para la impresión y distribución anual de un semanario impreso a todo color, conocido como Cambio 16. Distribución que durante la comparecencia y en el informe no se demuestra, ni

presenta datos de impacto y penetración. Solo tenemos como resultados los dichos que determinan los propios funcionarios que lo distribuyen.

Por otra parte, la Secretaría de Salud nos comentó durante la comparecencia que sus recursos son extremadamente limitados para lograr llevar a todos los usuarios del servicio médico gratuito del estado cada uno de los servicios. Dichos usuarios son todas aquellas personas que no tienen capacidad de pago, ni seguridad social en el estado, es decir, la población más vulnerable que se encuentra en el Estado.

Dicha población se identifica directamente con las comunidades serranas, de alrededor de 20 municipios, los cuales no cuentan con la cobertura suficiente para acceder a una atención médica temprana.

Para poder llegar a todas las personas, la Secretaría de Salud requiere de una inversión inicial de 100 millones de pesos para operar el arranque de una campaña de cobertura total en estos 20 municipios, así como de 35 millones anuales para operarlo a partir del segundo año.

En este sentido, en días pasados, también la Secretaría de Salud está enfrentando una crisis económica para financiar la gran cantidad de medicamentos que se necesitan para atender a las personas en grado de vulnerabilidad que en estos momentos requieren de atención médica urgente y constante, como enfermos de cáncer o enfermedades crónico-degenerativas.

En el Decreto LXV/APPEE/0667/2017 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de Diciembre del 2017, la Secretaría de Salud sólo obtuvo para el eje rector de DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL la cantidad de 65 millones 552 mil 439 pesos. En contraposición la Coordinación de Comunicación Social contó con 239 millones 995 mil 893 pesos.

Cabe destacar que si bien aprobamos este presupuesto, dicha valoración se realizó debido a que durante las comparecencias previas a la aprobación del Presupuesto, el Secretario de Salud nos argumentó que el recorte que estaba sufriendo no tenía nada que ver con sus operaciones como Secretaría, sino que solamente se estaban redirigiendo sus funciones de comunicación social a una central.

Gran sorpresa fue que, durante este proceso de Glosa con motivo del Primer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública, cuatro meses después de la comparecencias para el Presupuesto, la Secretaría de Salud nos informara que requiere de 100 millones de pesos para poder dar cobertura total a la sierra tarahumara; y precisamente durante la semana pasada se empezara a manejar todos los medios, menos en la comunicación oficial, las necesidades de rescate financiero que requiere la Secretaría de Salud para la compra de medicamentos.

En este tenor, es más que necesario que tomando en cuenta el criterio de austeridad dispuesto en el ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO del Decreto que propongo reformar, que a letra dice que \es obligación de los entes públicos sujetarse a los criterios, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, a través de la implementación de las medidas tendientes a fomentar el ahorro y la optimización en la aplicación de los recursos); repensemos el acto de determinación del gasto público, y se redireccione los recursos asignados a comunicación social, para atender la crisis presupuestal y de salud que vive nuestro estado.

Esto en el entendido de que, a dicho del propio encargado de la Coordinación de Comunicación Social, gran parte de los usuarios de comunicación social; así como la difusión de los proyectos públicos, se dan a través de las plataformas de redes sociales. Además de que debemos reconocer que los grandes costos en comunicación oficial en este año deberán suspenderse por deberse a un periodo que incluye veda por cuestiones electorales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo séptimo en sus clasificaciones por eje rector E1 y E5, así como el Octavo en las clasificaciones de ejes rectores E1 en la unidad que integra la Secretaría de Salud y E5 en la unidad que integra la Coordinación de Comunicación Social del Decreto LXV/APPEE/0667/2017 I P.O. para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.-

IMPORTE:

E1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

\$33,109,350,531

E2 ...

E3 ...

E5 GOBIERNO RESPONSABLE

\$24,869,578,714

ARTÍCULO OCTAVO.- ...

IMPORTE:

E1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL \$33,109,350,531

Alcance...

Unidades que lo integran:

Secretaría de Salud: 165,552,439
E5 GOBIERNO RESPONSABLE \$24,869,578,714
Coordinación de Comunicación Social \$139,995,893

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Los recursos reasignados a la Secretaría de Salud por un monto total de 100,000,000 de pesos (Cien millones 00/100 MXN), será destinados exclusivamente a la compra de medicamentos.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

Si, adelante, Diputada Rocío Grisel Sáenz.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Solicitarle a la Diputada si nos permite unir la, o que se puedan analizar las dos iniciativas en conjunto, porque efectivamente coincidimos en la necesidad de modificar estos presupuestos a aéreas prioritarias sobre todo en el tema de salud.

Y además nos permite adherirnos como Fracción Parlamentaria.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Muchas gracias, por supuesto que sí.
- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado René Frías.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

El mismo sentido que la Diputada Rocío Grisel de sumarnos a la iniciativa, pero también considerando que las dos sean analizadas en conjunto puesto que tienen que ver con tema de comunicación, dirigido a salud, realmente es muy necesario por la crisis en que se encuentra nuestro Estado en ese importante tema.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Sí, muchas gracias, muy amables.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

12. SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el viernes 6 de abril del año en curso, a las 11:00 hrs, en este Recinto oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la decimoctava sesión ordinaria.

Y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión, del día 5 de abril del año 2018.

Muchas gracias a todos por su presencia.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.